



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/04/18	Hs. 14-30
Numero: 242	Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N°: 052 /2018
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 09 ABR. 2018

SEÑOR PRESIDENTE

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018, en el marco del Expediente DU-9564-2017: K-01a-01- DPOSS s/Indicadores Urbanísticos "Ampliación de Laboratorio Planta 2"

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, Informe Dpto. E.y N. N° 67/2017 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza para su conocimiento y Acta N° 195 del Co.P.U. de fecha 26 de febrero de 2018 para su tratamiento en próxima sesión-

Sin otro particular le saluda atentamente.

Walter Vueta
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

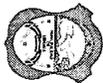
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la ejecución de la obra "Ampliación Laboratorio Planta 2", en la parcela identificada catastralmente como Sección K, Macizo 01A, Parcela 01 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

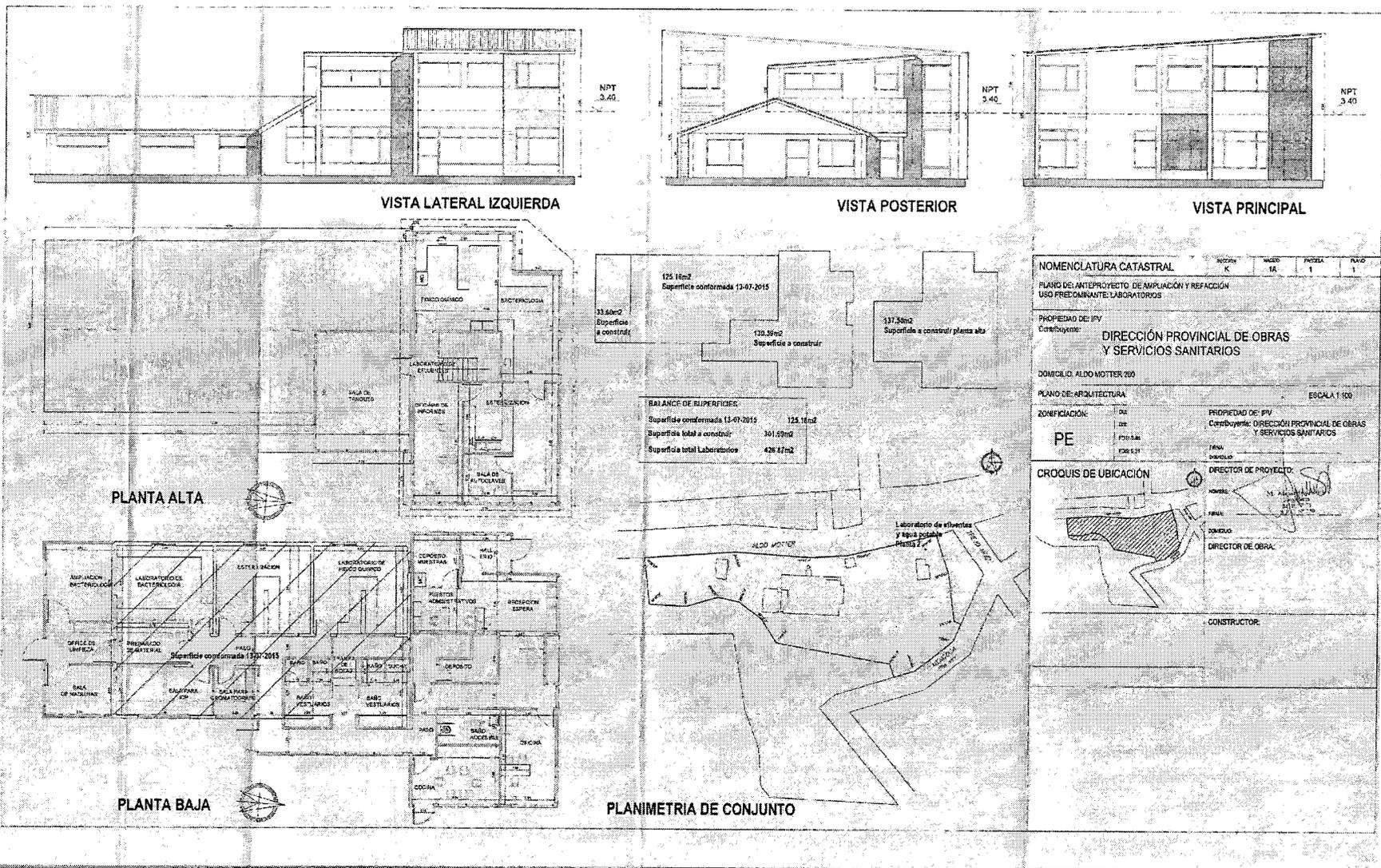
ARTÍCULO 2º: CONDICIONAR la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo precedente al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

Walter Vuco
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



ORDENANZA MUNICIPAL N° _____
ANEXO I.



Nota: Se podrían variar las alturas internas por cuestiones operativas, debidamente justificadas.

Plano obrante a Foja 7 del Expediente Municipal DU N° 9564/2017.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Handwritten signatures]

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	9564	2017
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 06/12/2017

INICIADOR: Dir.de Urbanismo - Sec.Hab.y Ord.Terr.

ASUNTO: K-1A-01

DPOSS s/Indicadores Urbanísticos

Obra "Ampliación Laboratorio Planta 2"

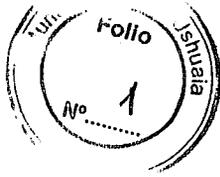
TEMA: (48)Proyectos de ordenanza municipal

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 101 /2017

Letra: Dpto. Adm.

Ushuaia, 6 de diciembre de 2017

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-9564/2017**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo

TEMA:

(48) Proyecto de Ordenanza Municipal. S/Indicadores Urbanísticos

ASUNTO:

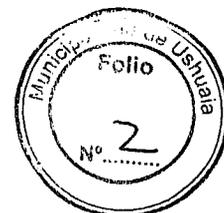
K-1A-01

DPOSS s/Indicadores Urbanísticos

Obra "Ampliación Laboratorio Planta 2"



I.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec-Administrativa
Dir. Gral. Desar. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Ushuaia, 21 de noviembre de 2017

Arq. Gabriel Palacios
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
S _____ / _____ D

M. MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 06247
FECHA 22/11/17 HORA 9:00
RECIBIDO POR <i>milán</i>

REF: K-1A-1

De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar Memoria Descriptiva referida a la Obra: "Ampliación Laboratorio Planta 2", ubicada en Planta Potabilizadora de la ciudad de Ushuaia, calle Aldo Motter N°2600, conforme a Nomenclatura de Referencia, la cual se encuadra en zonificación PE, y cuyo propietario es la DPOSS, (Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios), a fin de solicitar Indicadores Urbanísticos para dicho Proyecto.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la parcela de referencia, hoy ocupada por edificios que pertenecen a la Planta Potabilizadora, surgió la necesidad de construir un Laboratorio para Tratamiento de Efluentes, necesario para la ciudad. Reestructurándose como consecuencia el edificio de Laboratorio existente para mejor funcionamiento del Conjunto.

Hoy el Laboratorio cuenta con servicios básicos, no cumpliendo con todos los locales y zonas requeridas para garantizar un correcto funcionamiento.

El Conjunto estará formado por:

➤ Edificio existente Conformado	125.18m2
➤ Bloque Sanitario	49.00m2
➤ Salas de Maquina	32.85m2
➤ Sala de Tanques	31.50m2
➤ Bloque Recepción	104.00m2
➤ Bloque Laboratorio Efluentes	105.50 m2
➤ SUP.TOTAL	448.03m2

RECIBIDO
22 NOV 2017
Firma: <i>[Signature]</i>
Leg: " <i>[Signature]</i>

Por ende se reformula su planta física, incorporando:

PLANTA BAJA

- Hall frio
- Recepción y espera
- Deposito
- Puestos Administrativos
- Oficina
- Sanitarios públicos
- Cocina-Comedor
- Sanitarios para Personal, vestuario y duchas

Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618
Prog. Pres. Esp. Púb. y T.F.
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



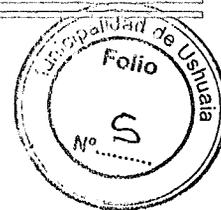
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gov.ar

**NOTA N° 2197/2017
LETRA DPOSS**



REF: K-1A-1

"Ampliación del Laboratorio Planta 2"

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

SRA. SECRETARIA:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar la Memoria Descriptiva referida a la Obra: "Ampliación Laboratorio Planta 2", ubicada en Planta Potabilizadora de la ciudad de Ushuaia, calle Aldo Motter N°2600, conforme a Nomenclatura de Referencia, la cual se encuadra en zonificación PE, y cuyo propietario es la DPOSS, (Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios), a fin de solicitar Indicadores Urbanísticos para dicho Proyecto.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la parcela de referencia, hoy ocupada por edificios que pertenecen a la Planta Potabilizadora, surgió la necesidad de construir un Laboratorio para Tratamiento de Efluentes, necesario para la ciudad. Reestructurándose como consecuencia el edificio de Laboratorio existente para mejor funcionamiento del Conjunto.

Hoy el Laboratorio cuenta con servicios básicos, no cumpliendo con todos los locales y zonas requeridas para garantizar un correcto funcionamiento.

El Conjunto estará formado por:

- Edificio existente Conformado 125.18m²
- Bloque Sanitario 49.00m²
- Salas de Maquina 32.85m²
- Sala de Tanques 31.50m²
- Bloque Recepción 104.00m²

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

➤ Bloque Laboratorio Efluentes	105.50 m2
➤ SUP.TOTAL	448.03m2

Por ende se reformula su planta física, incorporando:

PLANTA BAJA

- Hall frio
- Recepción y espera
- Deposito
- Puestos Administrativos
- Oficina
- Sanitarios públicos
- Cocina-Comedor
- Sanitarios para Personal, vestuario y duchas
- Sala para ICP
- Sala para Cromatografía
- Sala de maquinas
- Office de limpieza
- Sala de Preparado de material
- Ampliación Bacteriología
- Laboratorio de Bacteriología
- Laboratorio de Físico-Químico
- Esterilizacion
- Depósito de Residuos

PLANTA ALTA

- Circulación vertical
- Laboratorio de Efluentes
- Laboratorio de Bacteriología
- Laboratorio de Físico-Químico





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

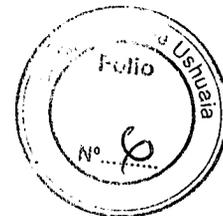


D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

- Esterilización
- Oficinas de Informe
- Sala de Autoclaves



El conjunto en su mayoría, se desarrolla en planta baja, solo el frente es en dos plantas.
Alcanzando una altura máxima de 8mts aproximadamente, en su fachada frontal.

Construido con estructura sismo resistente y sistema en seco.

La topografía del terreno donde se implantará la construcción es bastante plana, dentro del predio, descartando tareas de desmonte y nivelación.

Solo se realizaran los movimientos de suelo mínimos para ejecutar las bases de la estructura del nuevo edificio. El volumen que se retire será colocado en sectores de borde del edificio para nivelar zonas de depresión. Tampoco es necesario desmonte de arboles

El terreno no presenta cursos de agua a la vista ni subterráneos, que fuese necesario desviar.

La nueva propuesta es a escala urbana, y con estética amable con el entorno.

Adjunto Croquis de Proyecto, y Certificado de Deslinde y Amojonamiento, aguardando pronta respuesta y a disposición para facilitar cualquier tipo de información que requieran.

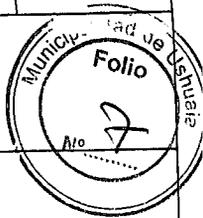
Sin otro particular, saludo atentamente.


Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.

A LA SRA. SECRETARIA DE HÁBITAT Y
ORDENAMIENTO URBANO
ARQ. MARIA TERESA FERNANDEZ
S _____ / _____ D

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

PLANO DE: ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN
USO PREDOMINANTE: LABORATORIOS



PROPIEDAD DE: IPV
Contribuyente:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS**

DOMICILIO: ALDO MOTTER 260

PLANO DE: ARQUITECTURA

ESCALA 1:100

ZONIFICACIÓN:

PE

DU:
DN:
FOT: 0.46
FOS: 0.31

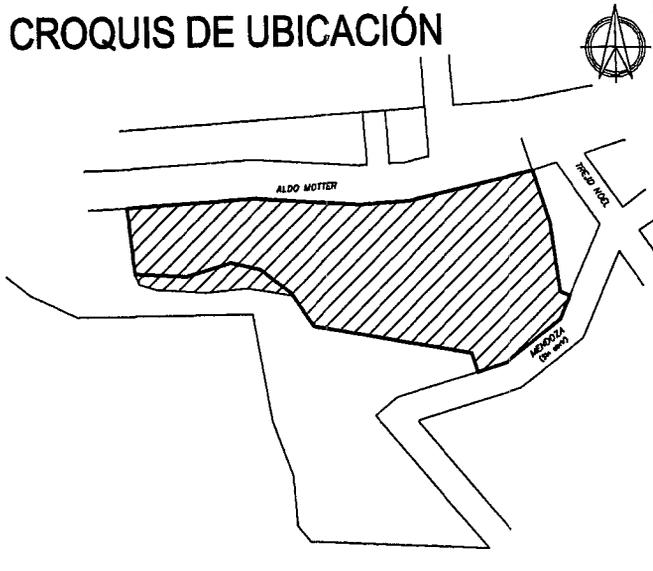
PROPIEDAD DE: IPV

Contribuyente: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS

FIRMA: _____

DOMICILIO: _____

CROQUIS DE UBICACIÓN



DIRECTOR DE PROYECTO:

NOMBRE:

M. Alejandra Perisi
Arquitecta
M.P. N° 71
R.P.C. N° 230

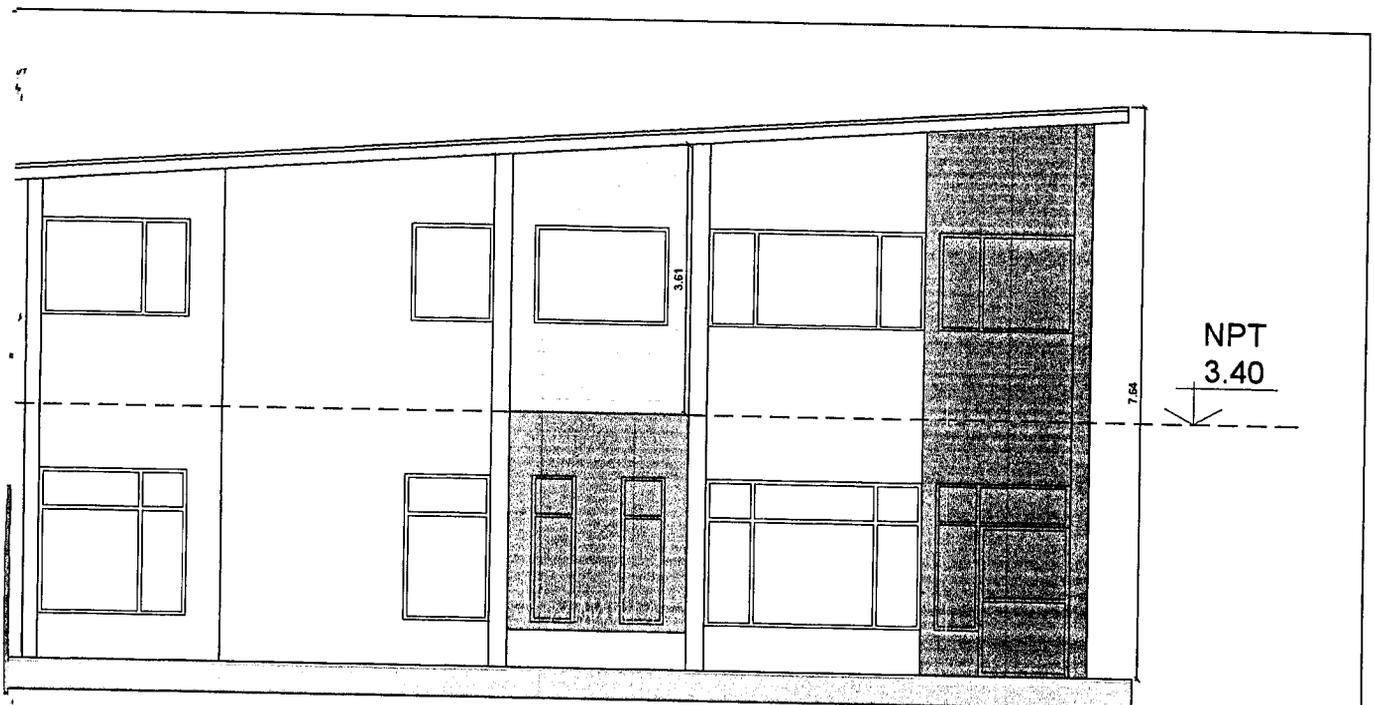
FIRMA: _____

DOMICILIO: _____

DIRECTOR DE OBRA:

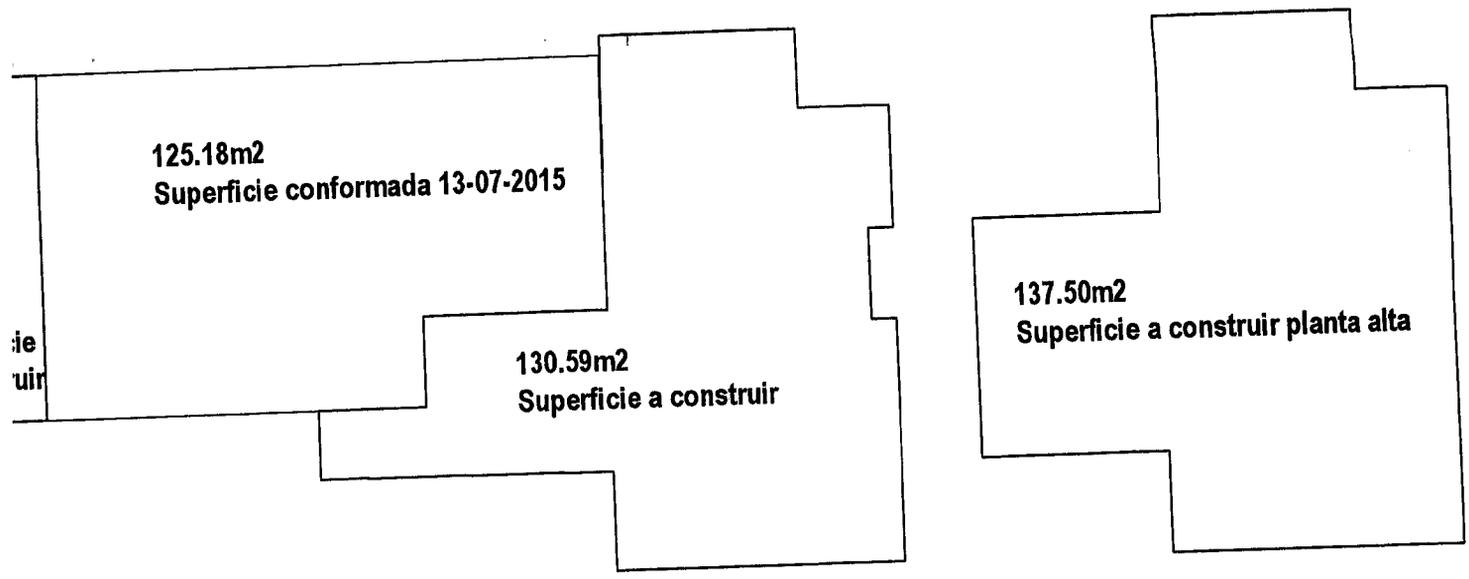
CONSTRUCTOR:

Vertical scale markings on the left margin: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

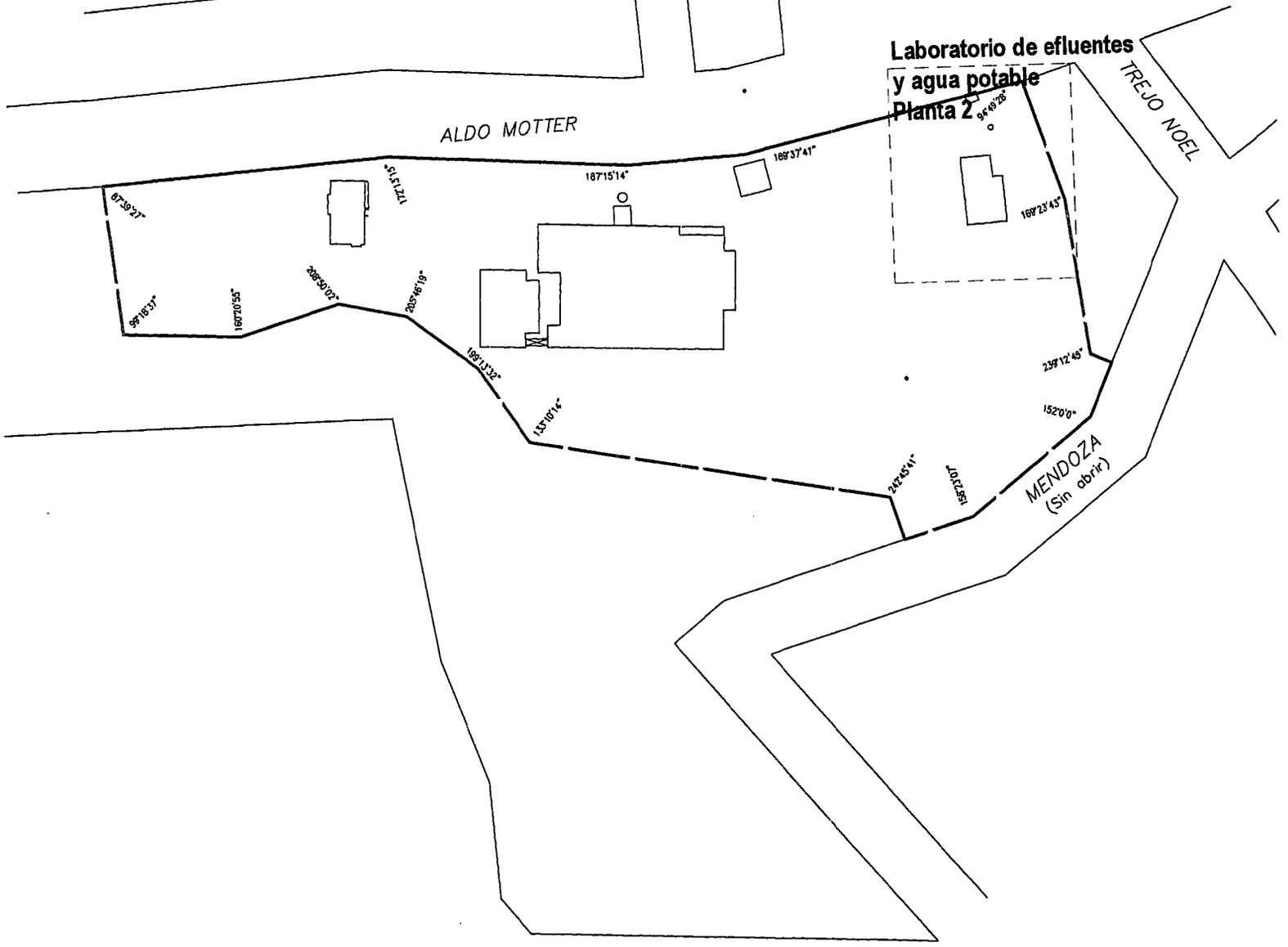


VISTA PRINCIPAL

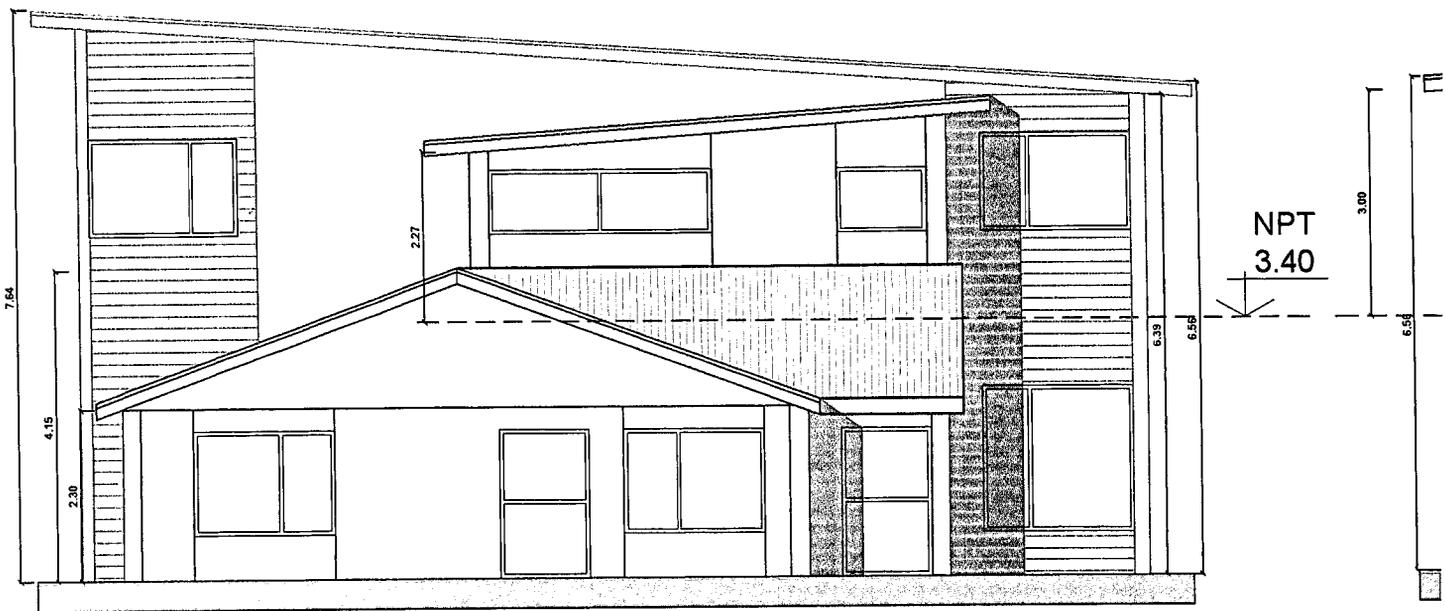
VISTA POSTERIOR



BALANCE DE SUPERFICIES	
Superficie conformada 13-07-2015	125.18m ²
Superficie total a construir	301.69m ²
Superficie total Laboratorios	426.87m ²



PLANIMETRIA DE CONJUNTO



VISTA POSTERIOR

125.18m²
Superficie conformada 13-07-2015

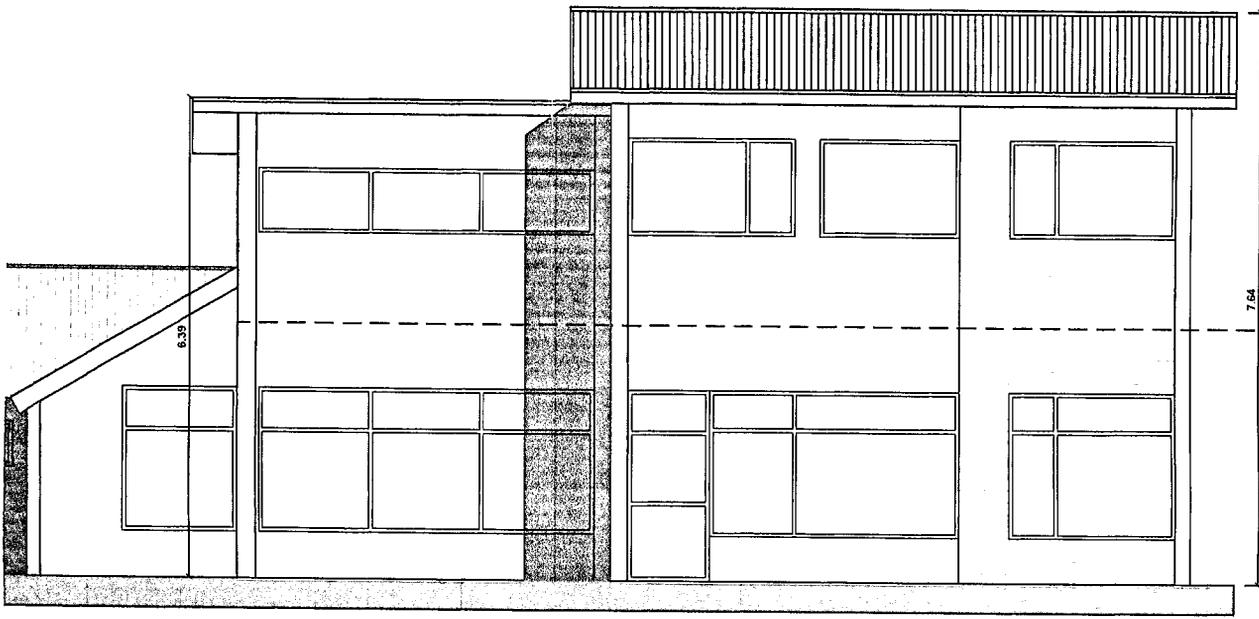
130.59m²
Superficie a construir

137.50m²
Superficie a construir planta alta

BALANCE DE SUPERFICIES

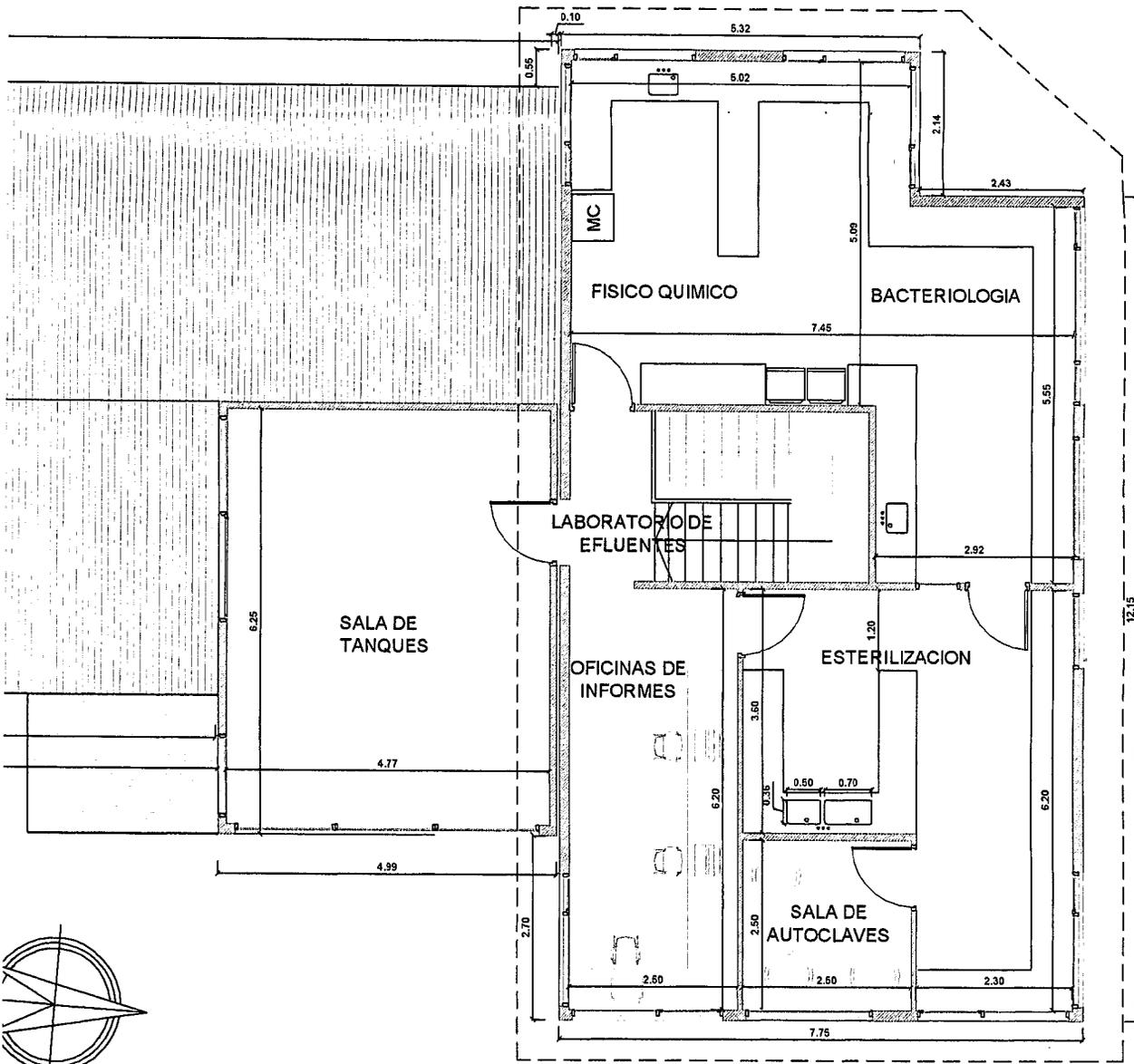
Superficie conformada 13-07-2015	125.18m ²
Superficie total a construir	301.69m ²
Superficie total Laboratorios	426.87m ²





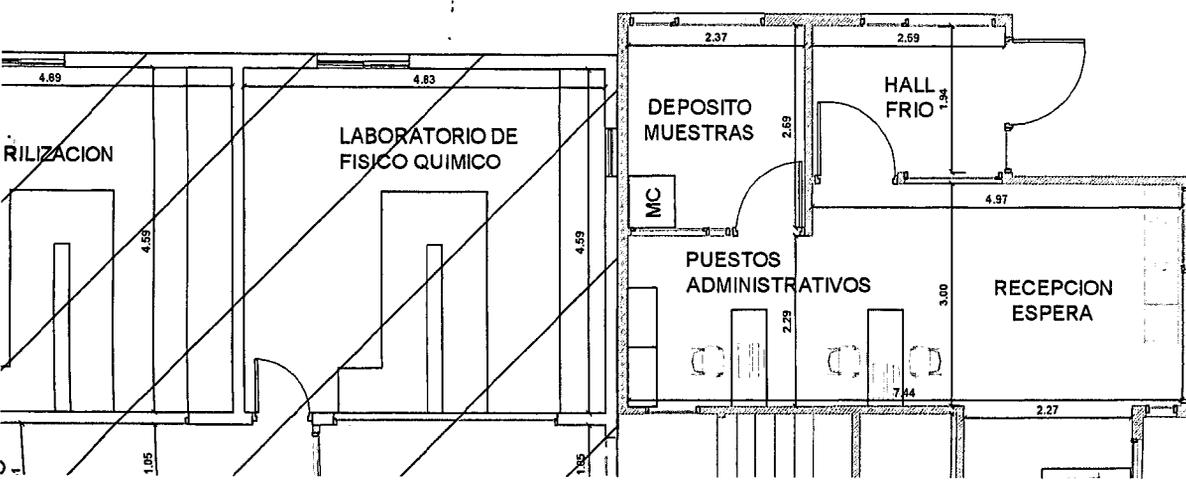
NPT
3.40

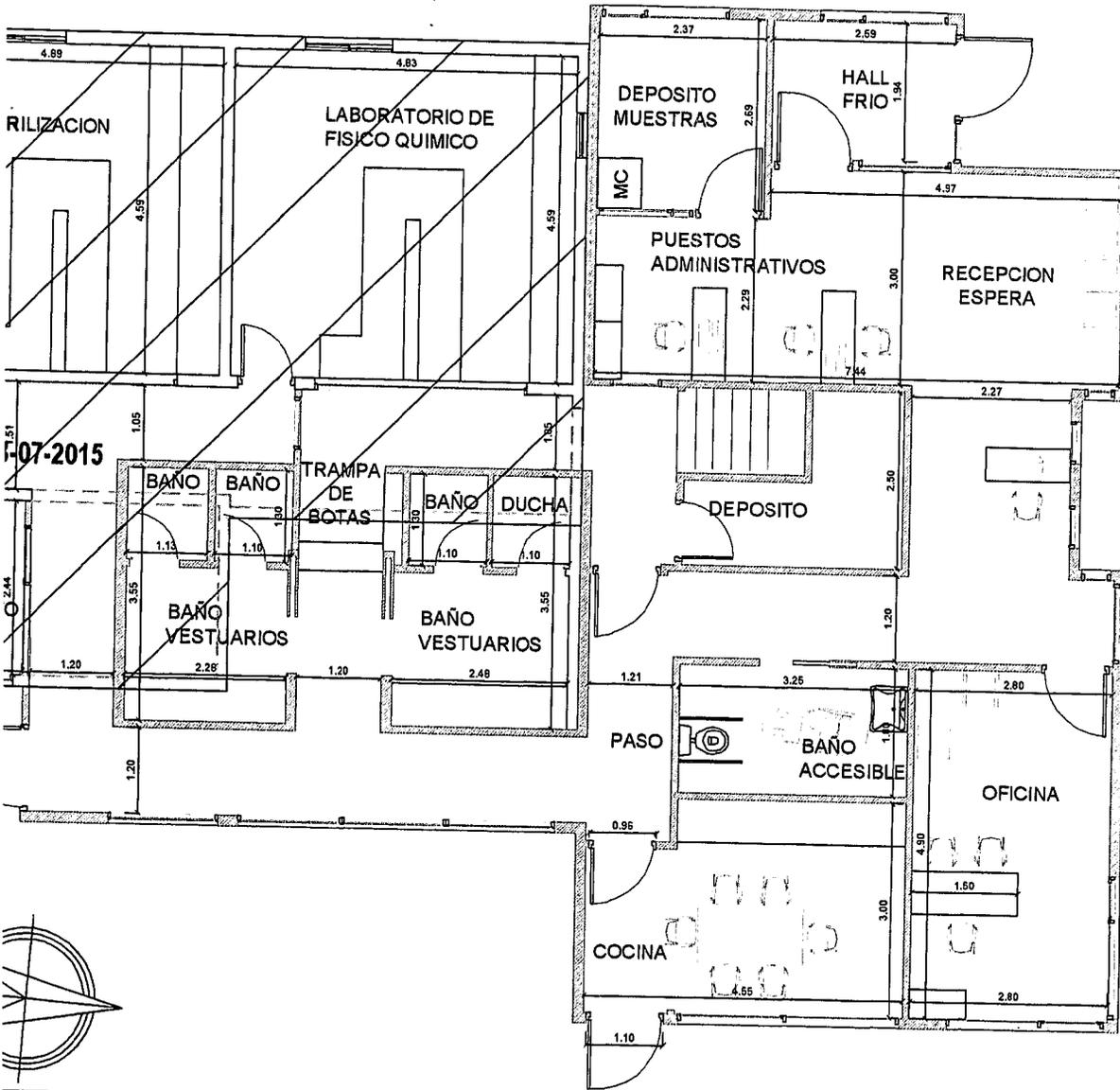
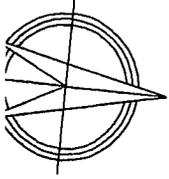
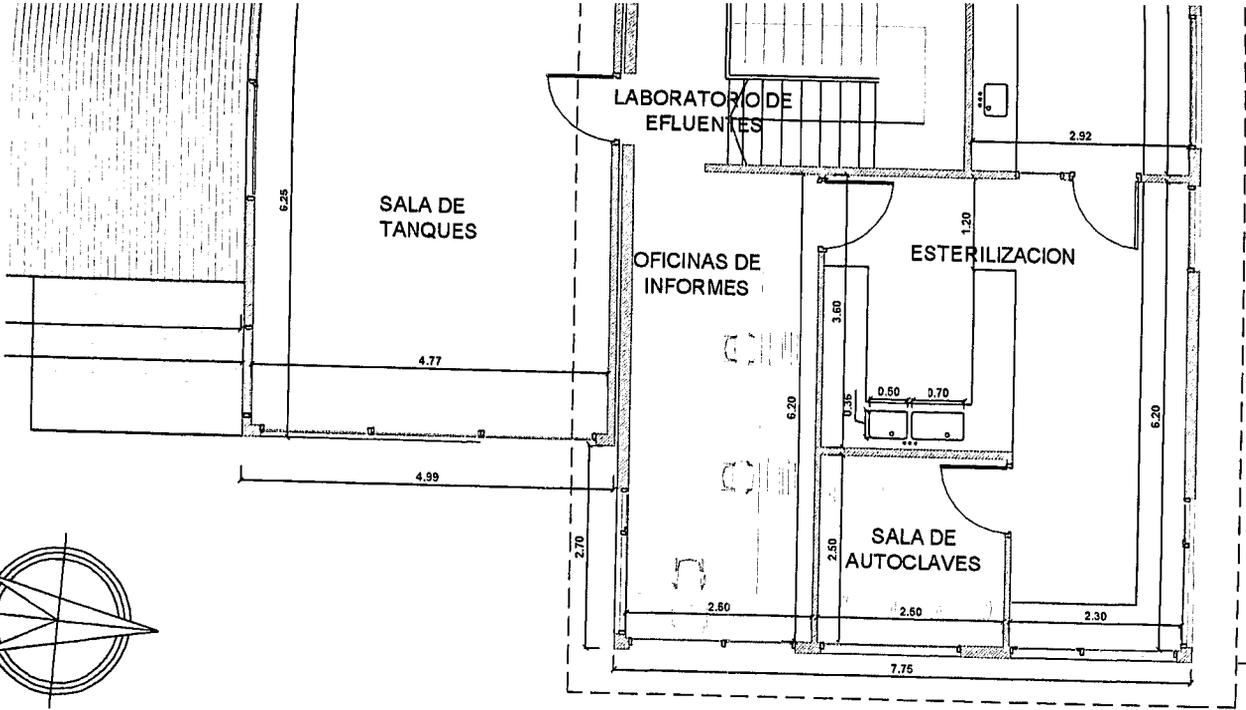
VISTA LATERAL IZQUIERDA



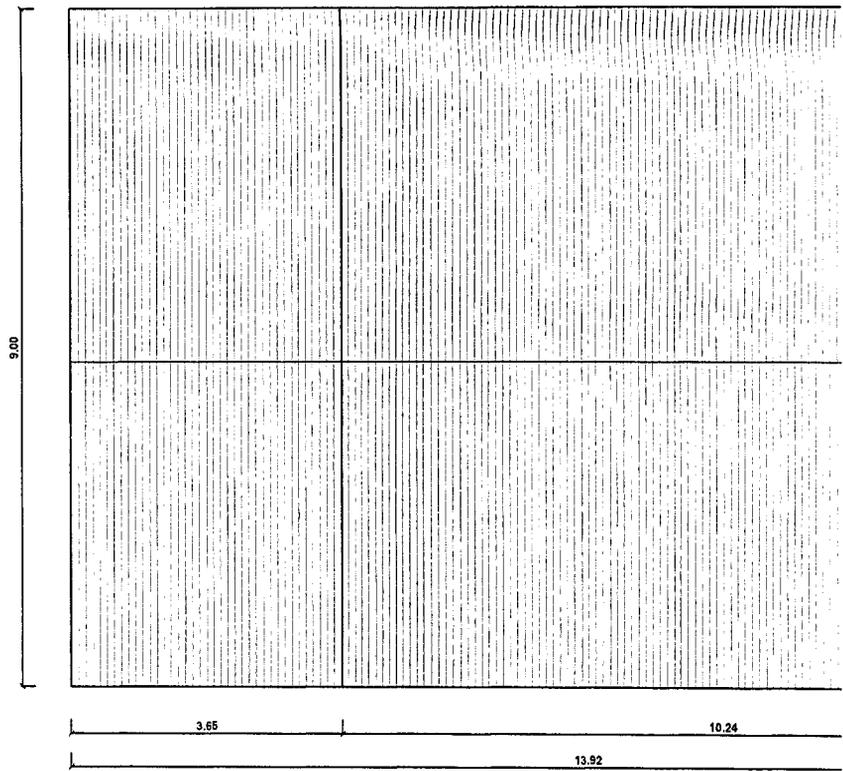
33.60m²
Superficie
a construir

BA
Su
Su
Su

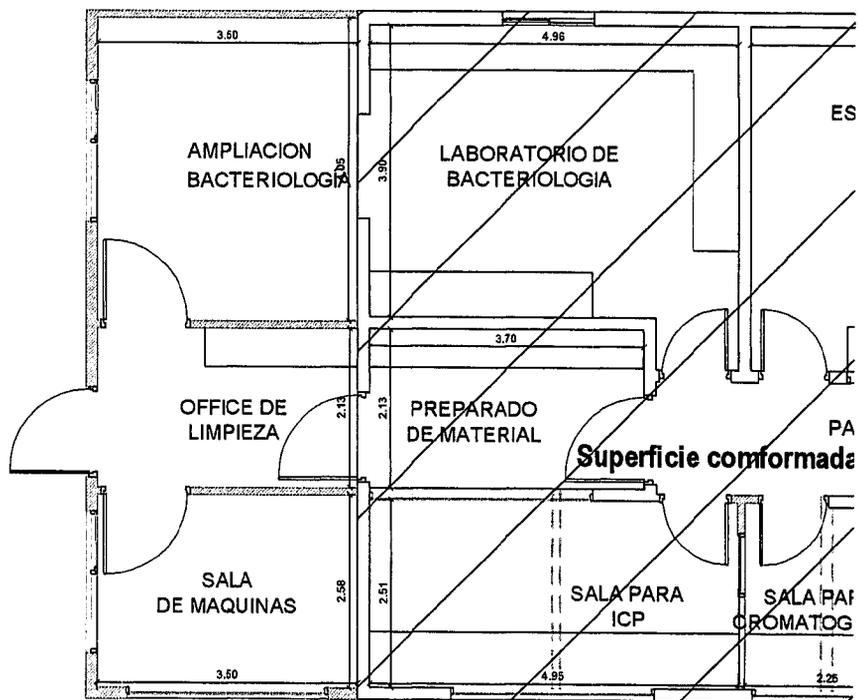




PLANIM



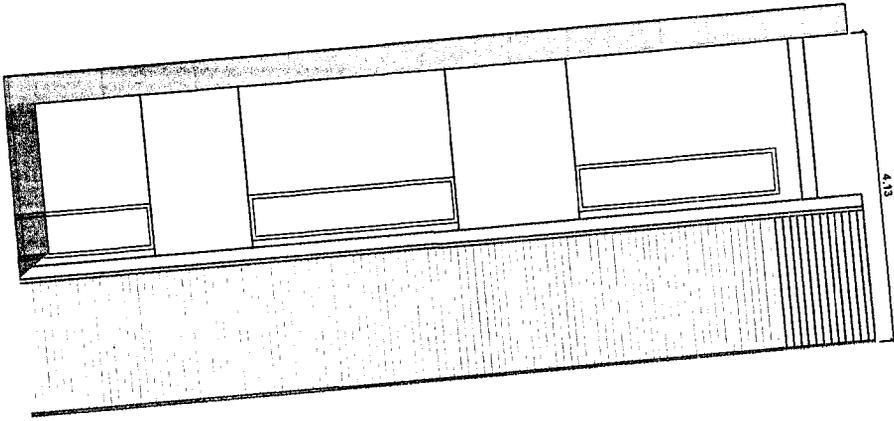
PLANTA ALTA



PLANTA BAJA

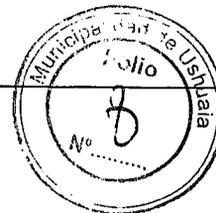


1891



413

PLANO DE: ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN
USO PREDOMINANTE: LABORATORIOS



PROPIEDAD DE: IPV

Contribuyente:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS**

DOMICILIO: ALDO MOTTER 260

PLANO DE: ARQUITECTURA

ESCALA 1:100

ZONIFICACIÓN:

PE

DU:

DN:

FOT: 0.46

FOS: 0.31

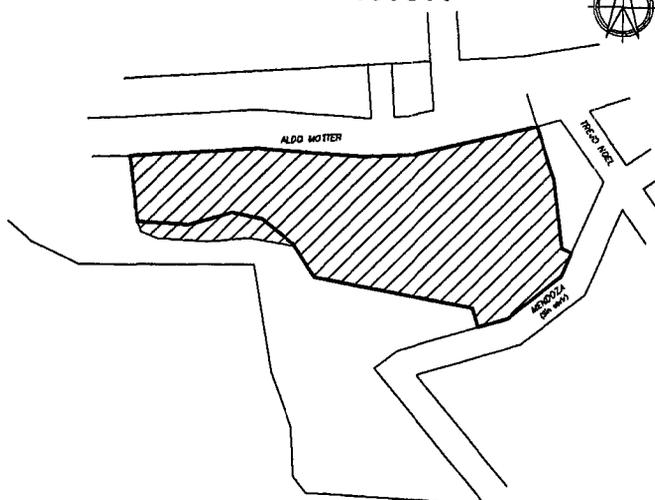
PROPIEDAD DE: IPV

Contribuyente: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS**

FIRMA: _____

DOMICILIO: _____

CROQUIS DE UBICACIÓN



DIRECTOR DE PROYECTO:

NOMBRE:

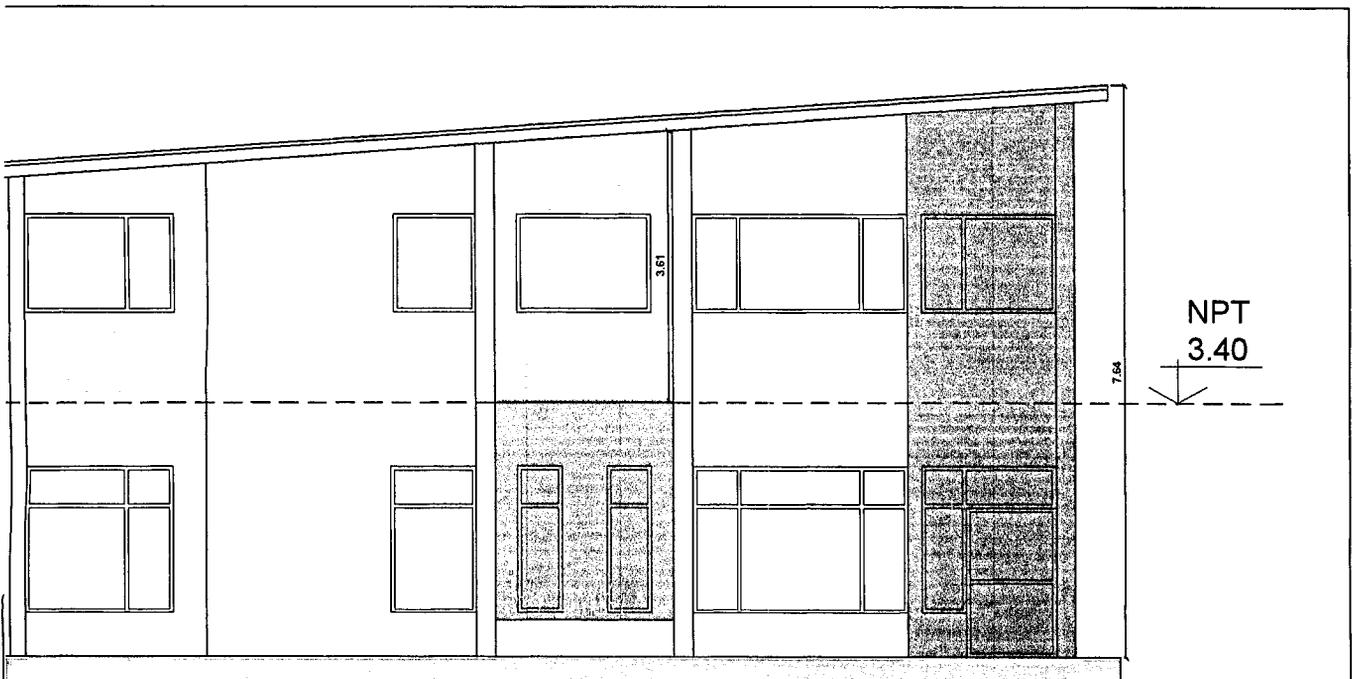
M. Alejandra Penisi
Arquitecta
M.P. N° 71
R.P.C. N° 230

FIRMA: _____

DOMICILIO: _____

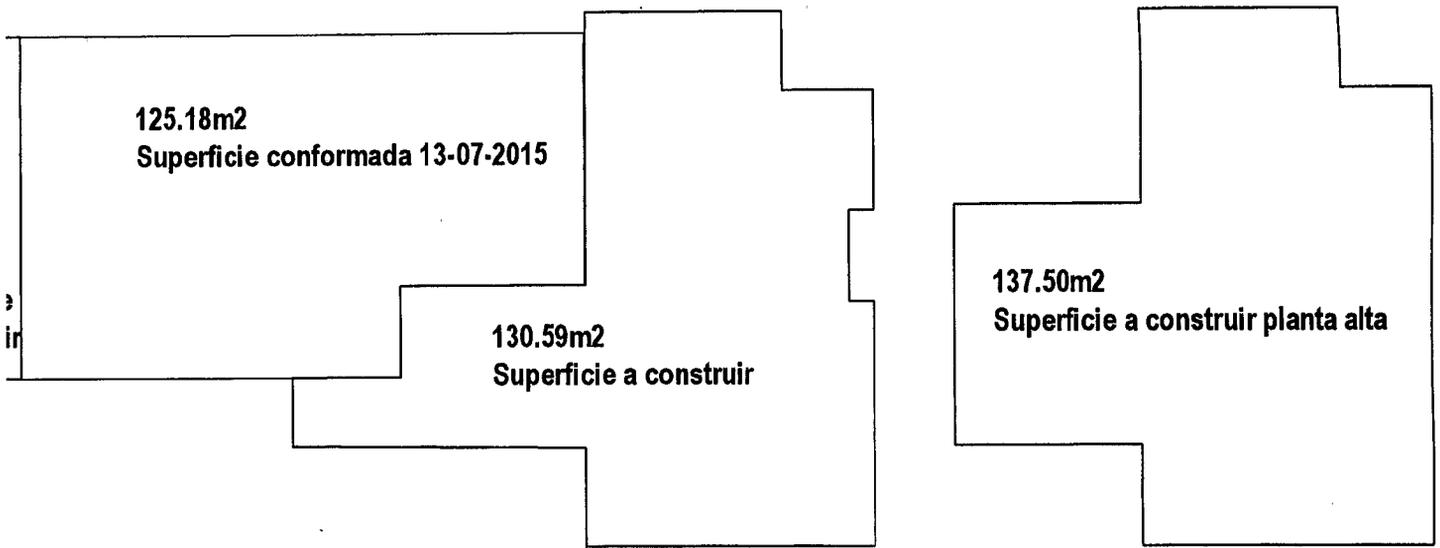
DIRECTOR DE OBRA:

CONSTRUCTOR:

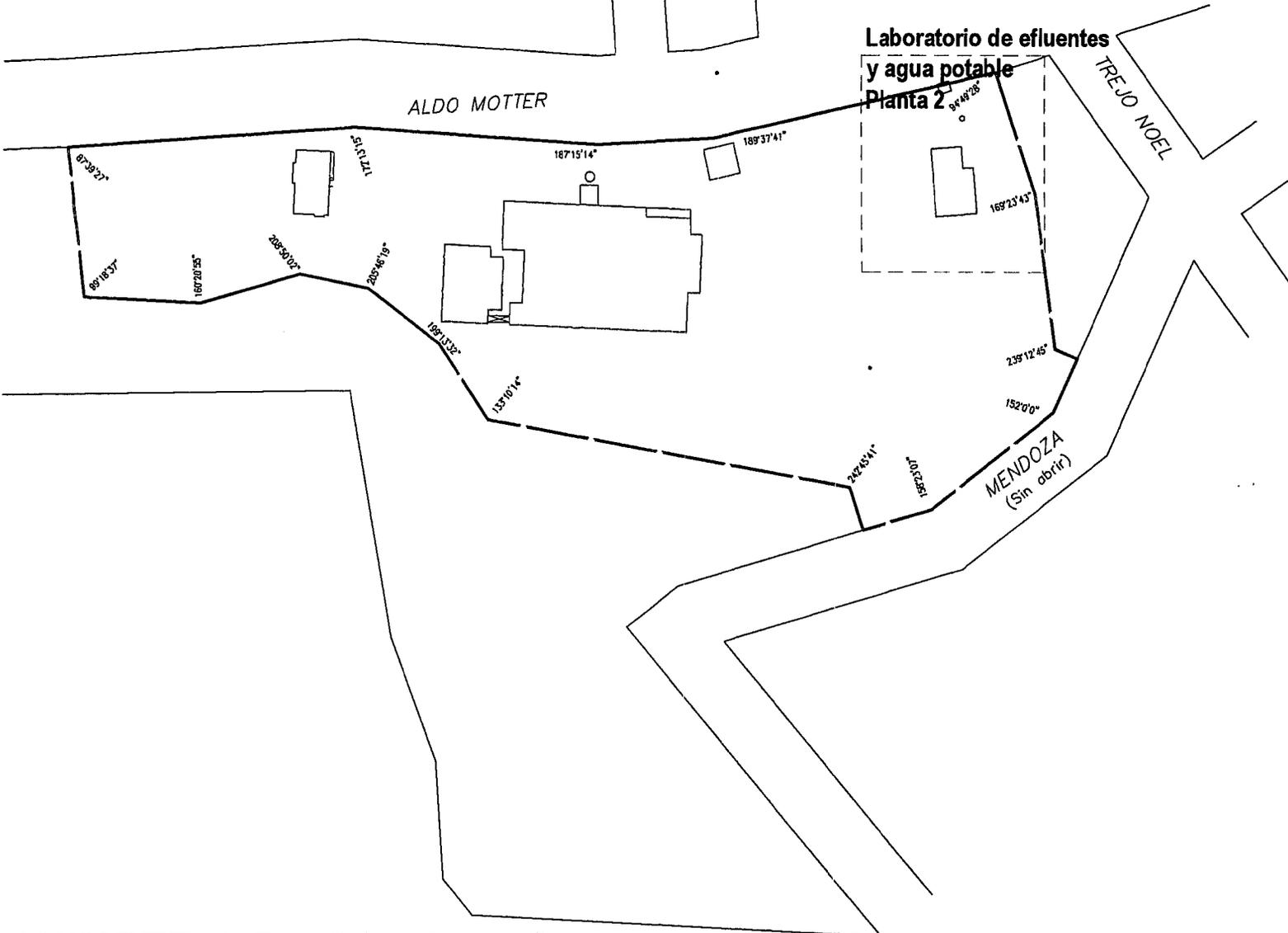


VISTA PRINCIPAL

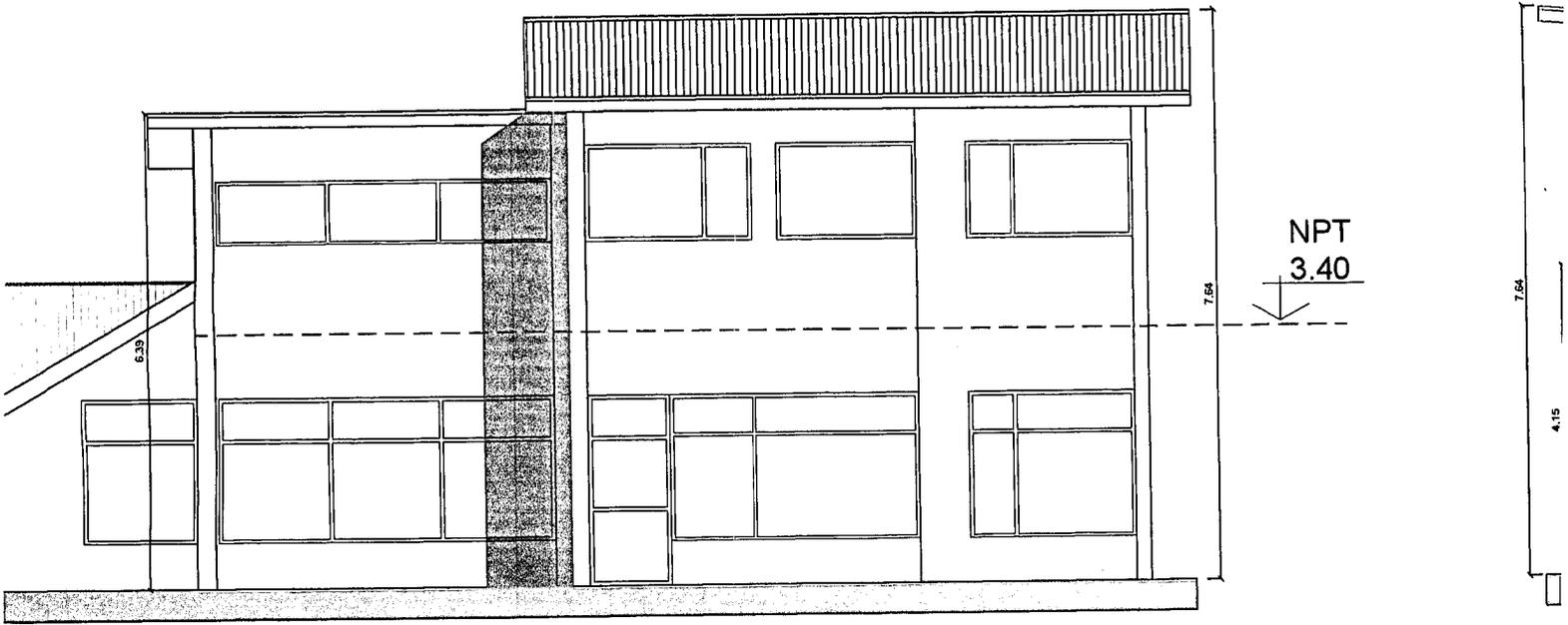
VISTA POSTERIOR



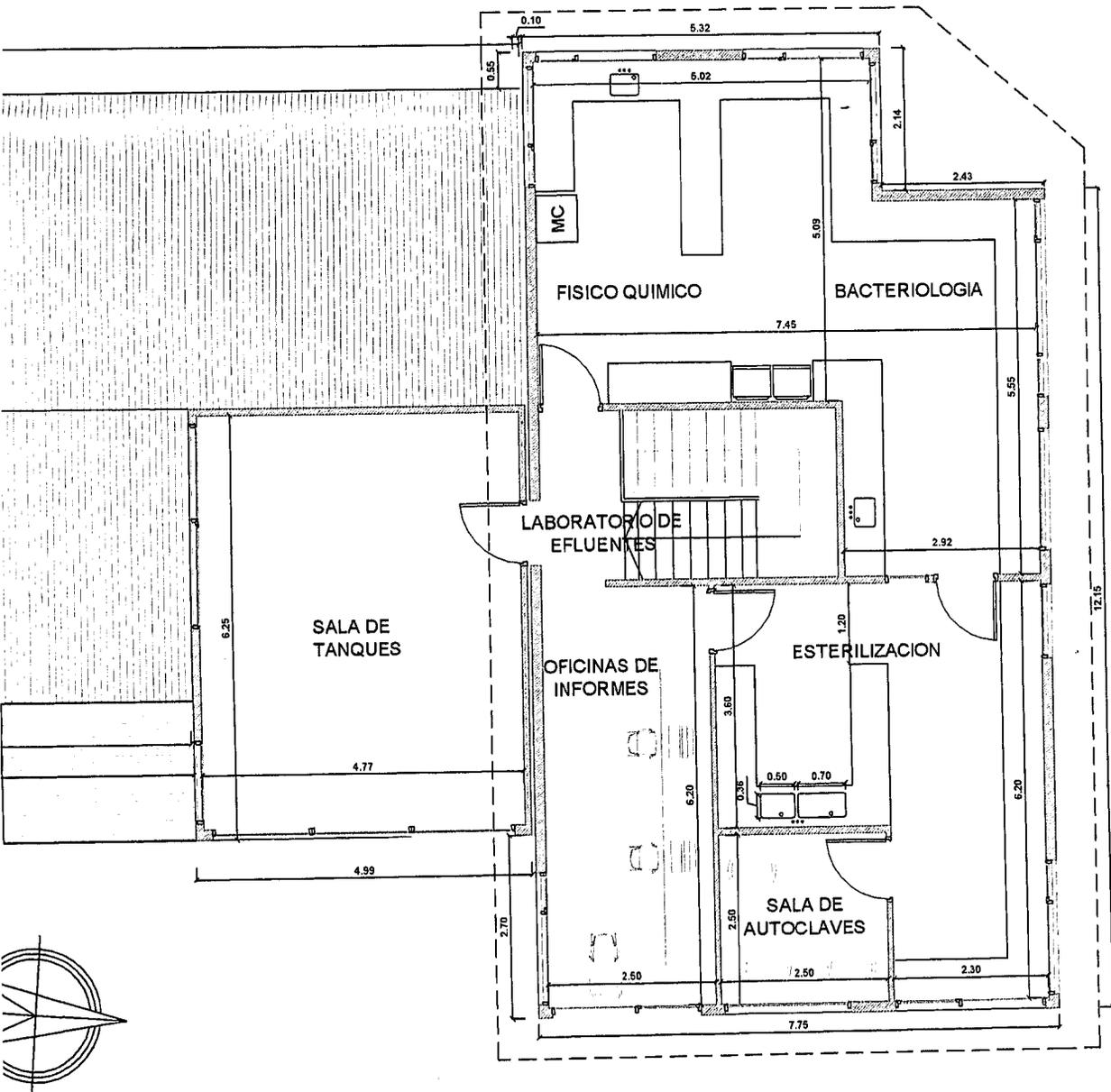
BALANCE DE SUPERFICIES	
Superficie conformada 13-07-2015	125.18m ²
Superficie total a construir	301.69m ²
Superficie total Laboratorios	426.87m ²



ANIMETRIA DE CONJUNTO



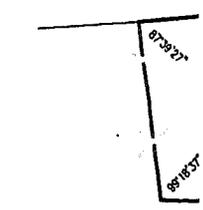
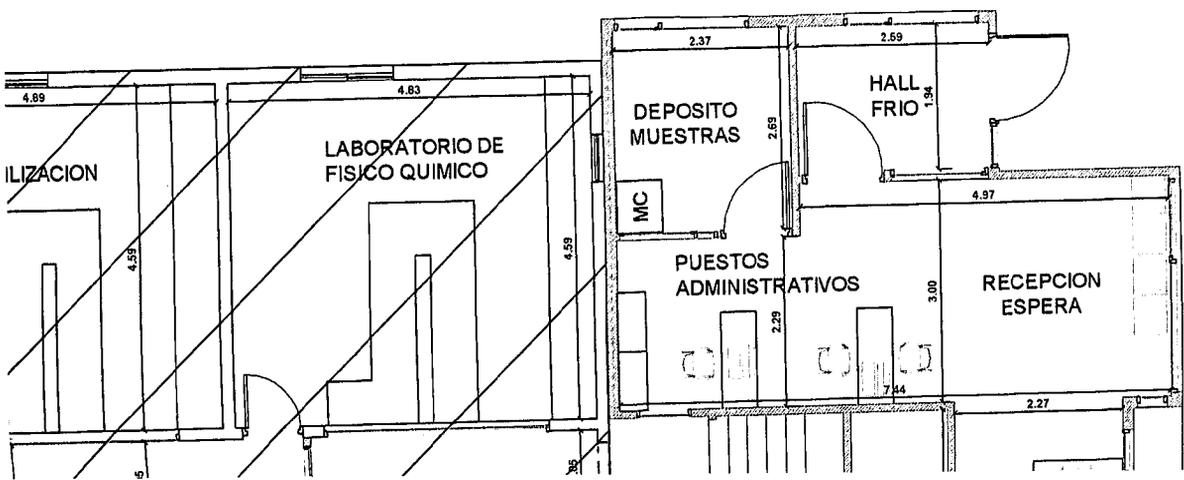
VISTA LATERAL IZQUIERDA

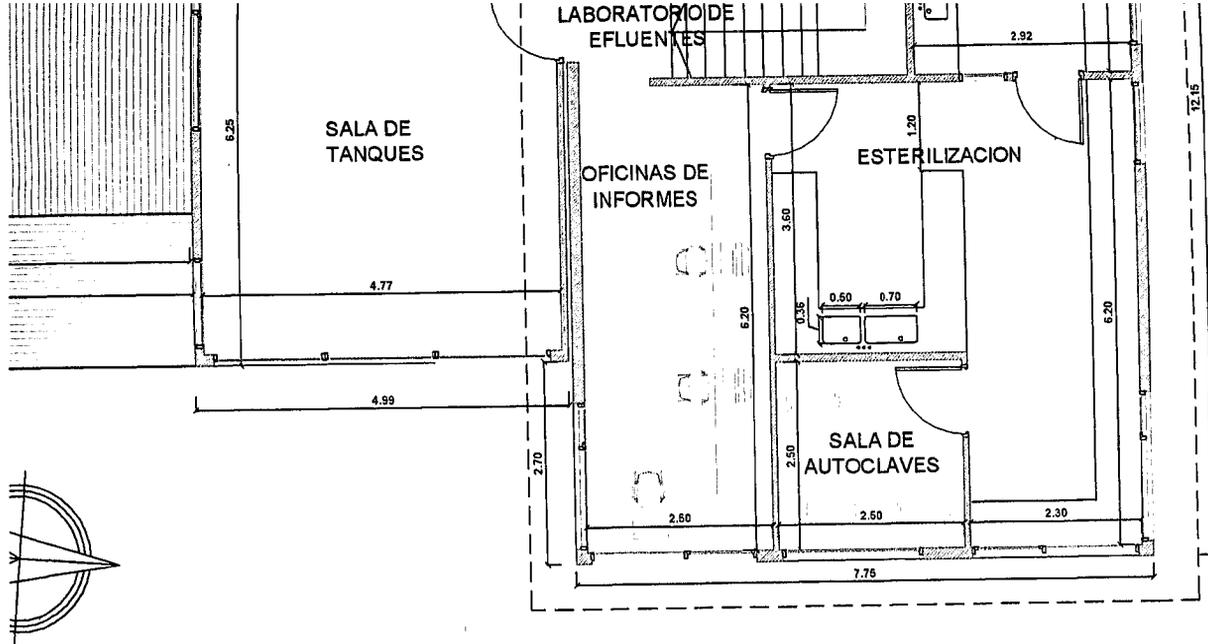


12
S

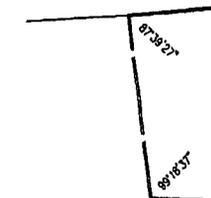
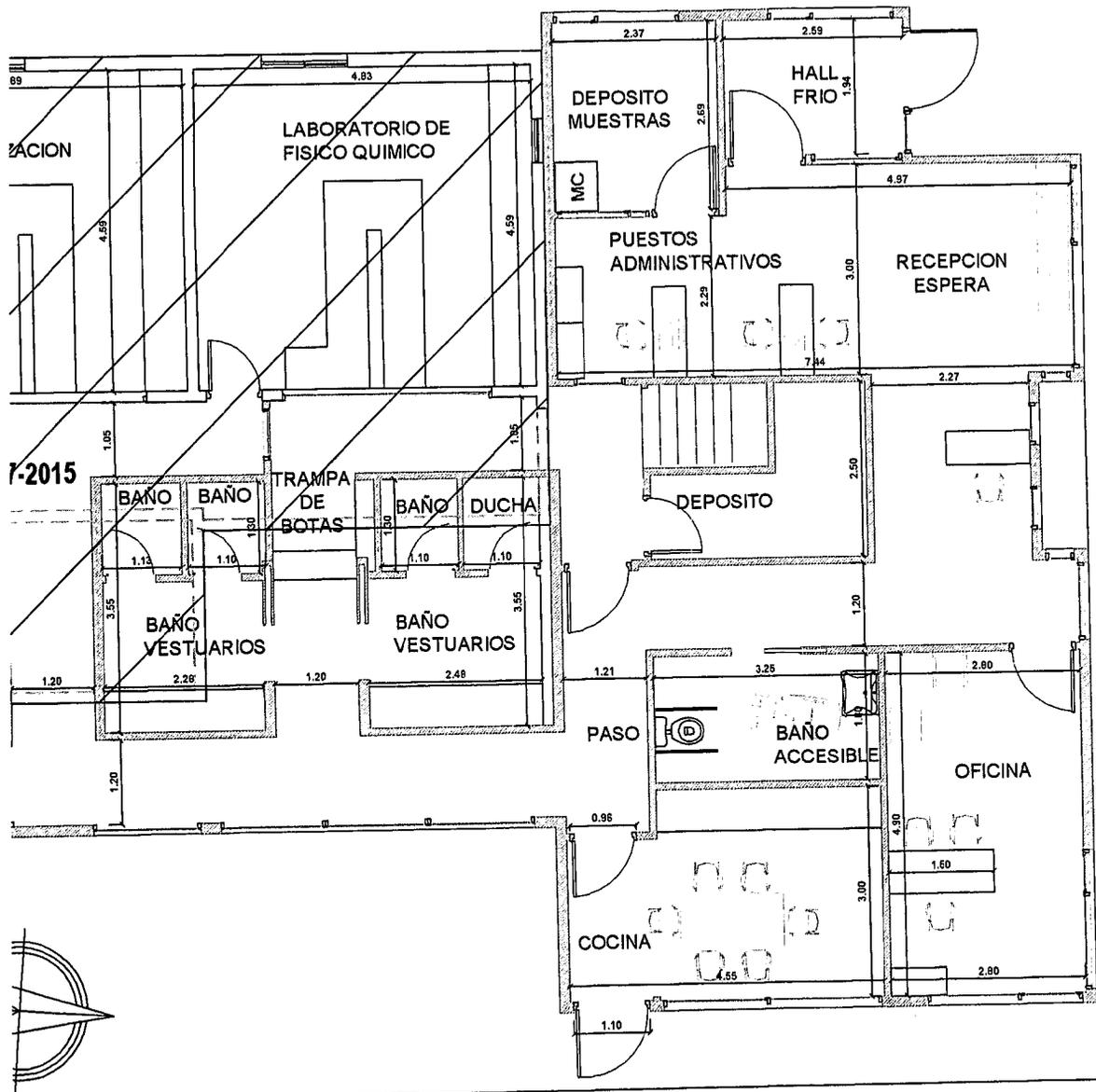
33.60m²
Superficie
a construir

BAL/
Supe
Supe
Supe

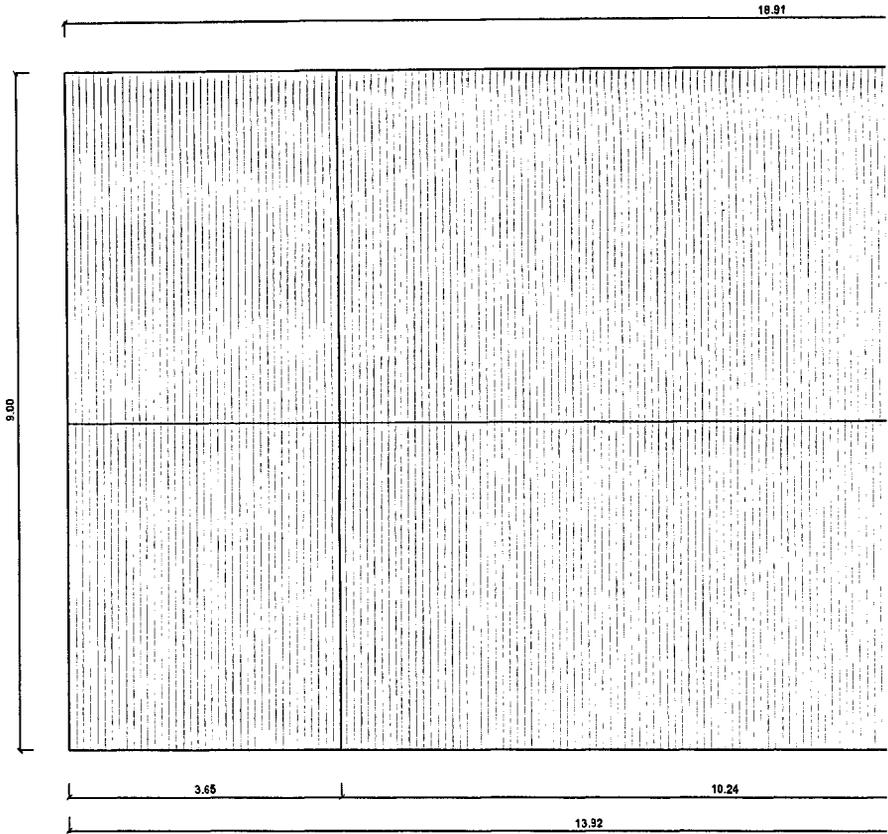




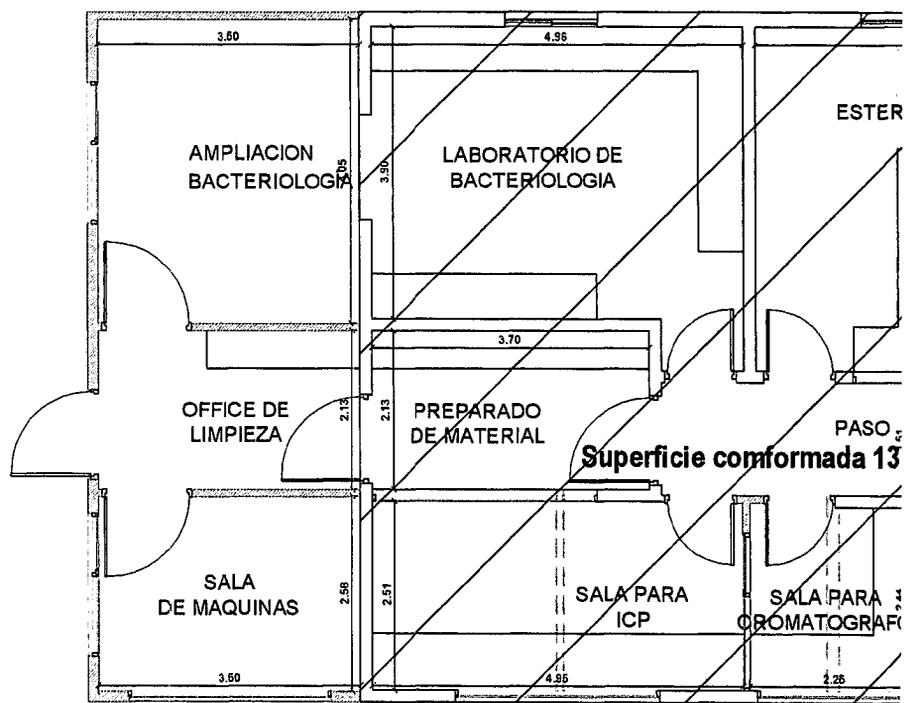
BALAN
Superfi
Superfi
Superfi



PLANIME

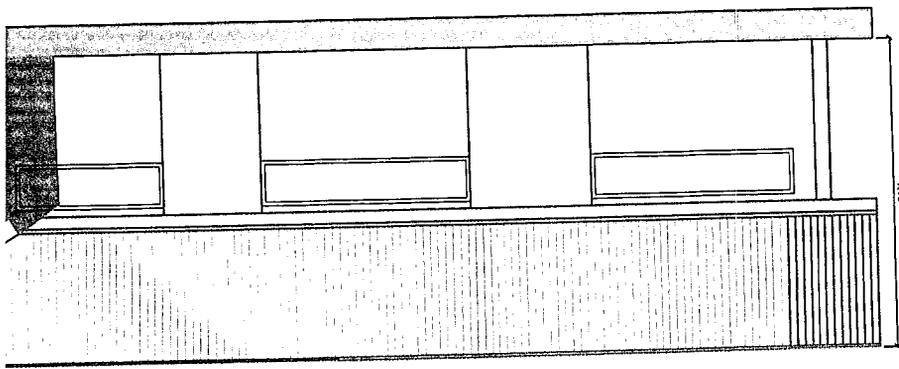
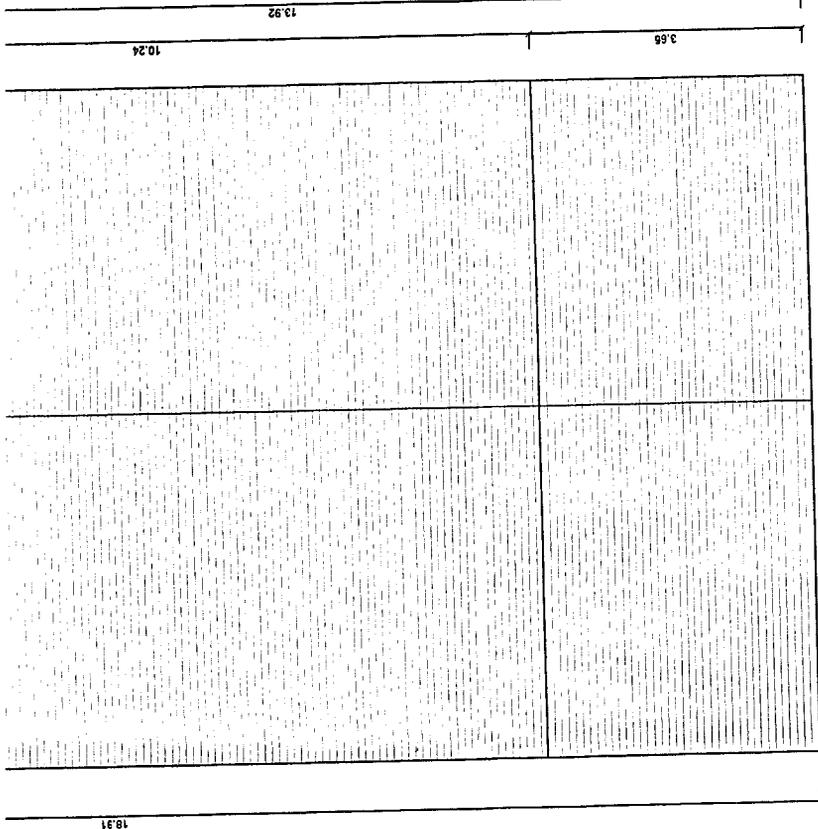


PLANTA ALTA

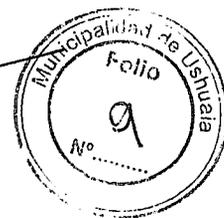


PLANTA BAJA





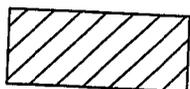
=10770.530
=7398.475



ESCALA 1:750

REFERENCIAS:

- EHC – Estaca de Hierro Colocada
- EHE – Estaca de Hierro Existente



Sup. Cubierta Construida

Antecedente Consultados:

Plano de Mensura TF 1-24-03 (SVC)
Referido a la red planimétrica de Ushuaia.-

Lugar y Fecha: Ushuaia, 1 de Octubre de 2017.-

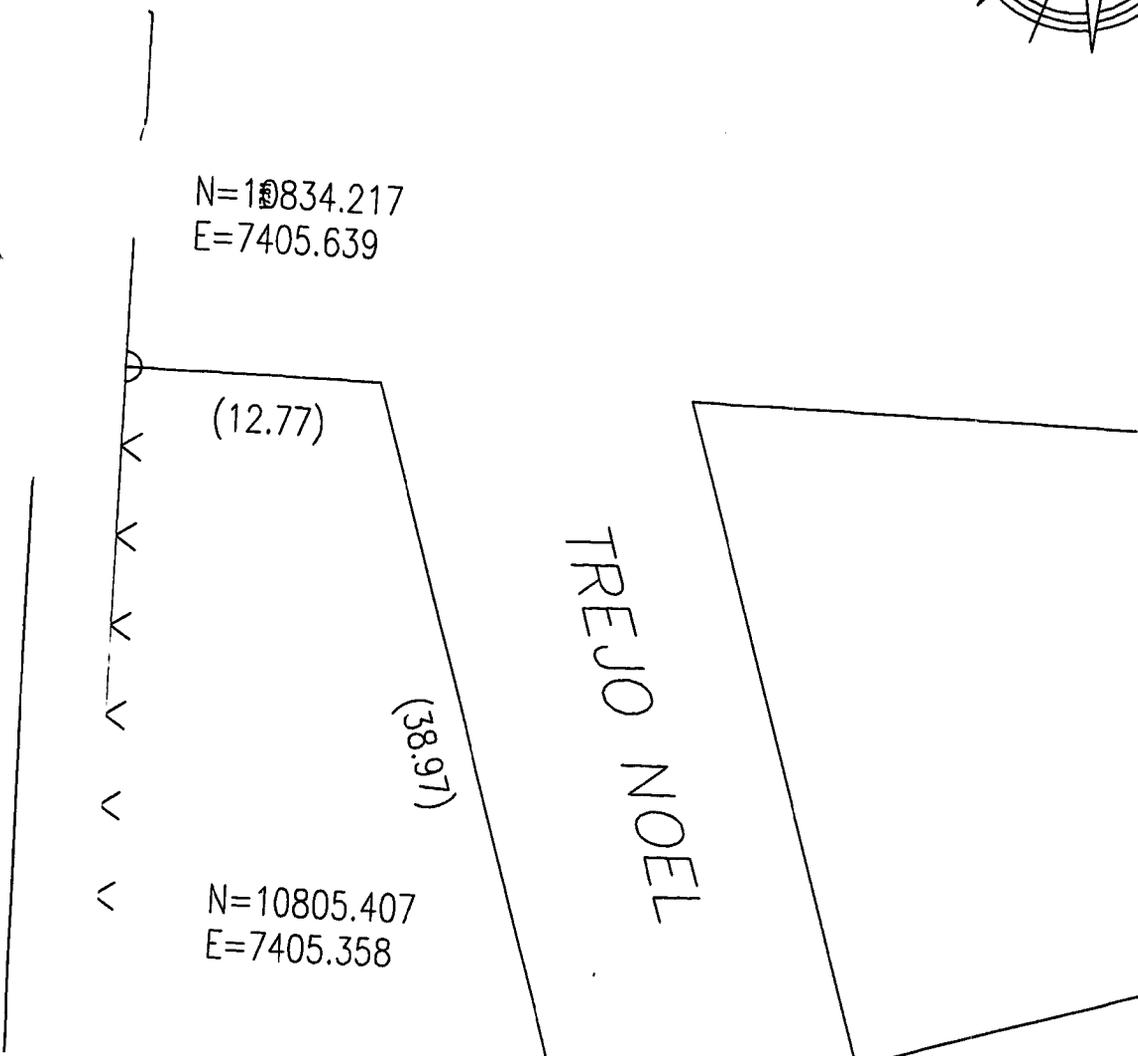
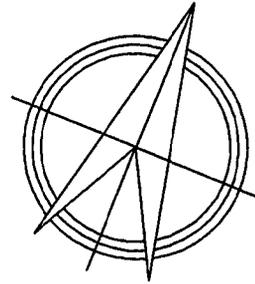
JUAN CARLOS RÜHLE

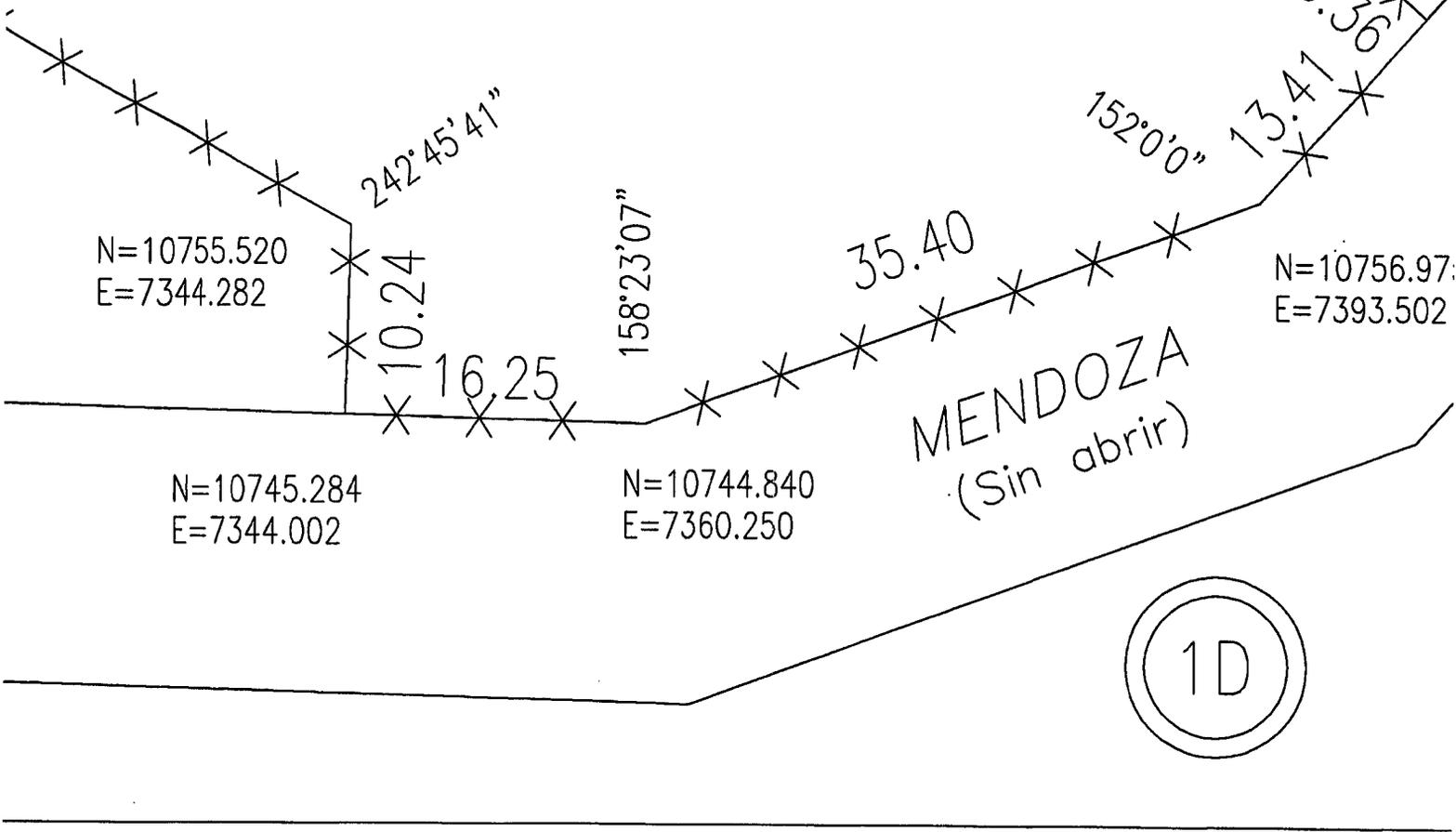
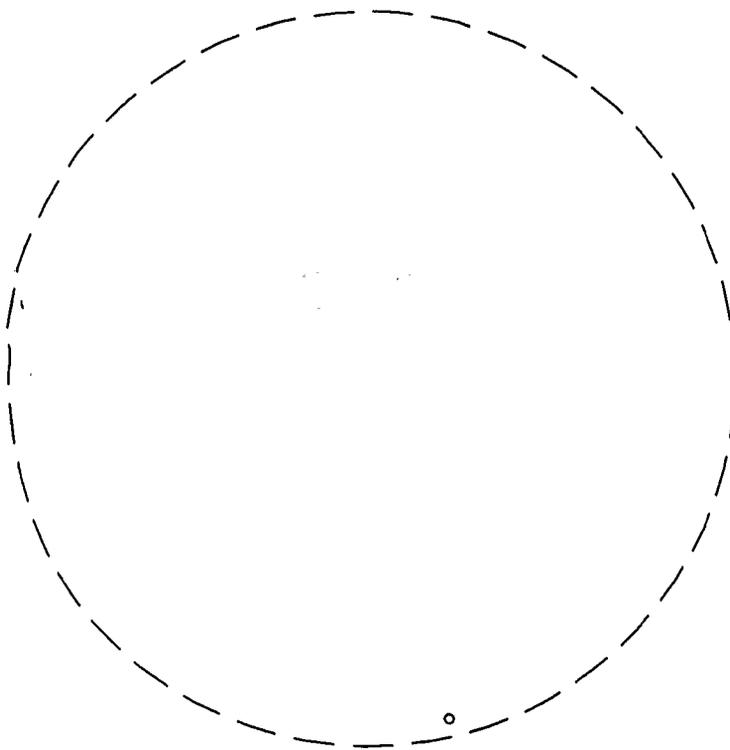
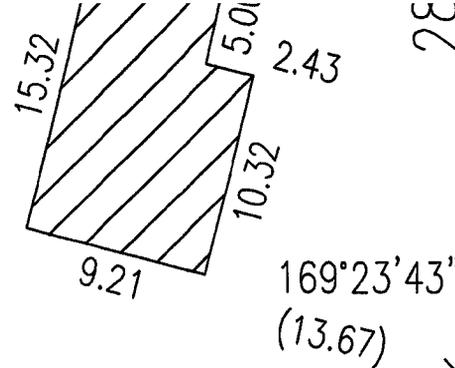
AGRIMENSOR

MATRICULA CATDF 7 – CPAJN 3020
RIVADAVIA 163 – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Y AMOJONAMIENTO

Matrícula Nac. N°3020 – CPATDF N°7,
de Ushuaia, certifica que a pedido de
— — procedió a amojonar mediante
grimensura, el terreno ubicado en la calle
almamente por la siguiente nomenclatura:
USHUAIA.
y las dimensiones verificadas se indican





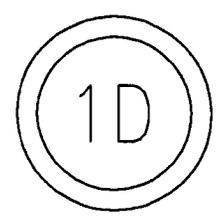
N=10755.520
E=7344.282

N=10756.97
E=7393.502

N=10745.284
E=7344.002

N=10744.840
E=7360.250

MENDOZA
(Sin abrir)



12

28

28

CERTIFICADO DE DESLIND

El Agrimensor que suscribe, Juan Carlos Rühle, con domicilio en Rivadavia N° 163 de la ciudad Arq. MARÍA LAEJANDRA PENIST — — — las operaciones que son de la práctica de la Aldo Motter N° 2600 individualizado catastral PARCELA 1e — MACIZO 1A — SECCIÓN K — Dto Las referencias utilizadas, las señales colocadas en la descripción gráfica que sigue:



14

N=10868.176
E=7263.334

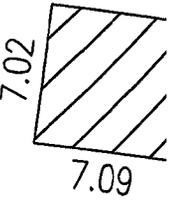
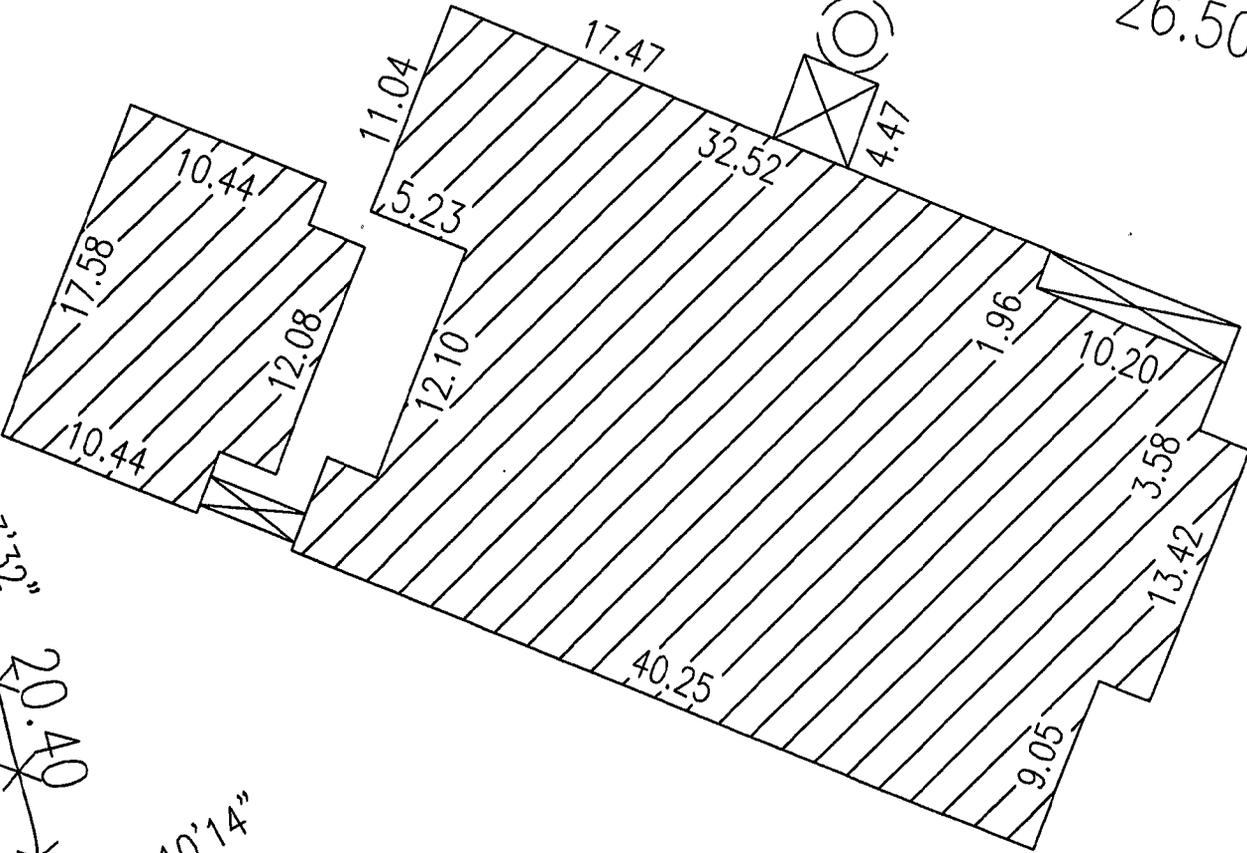
20.00

55.19

ALDO WOTTER
N=10847.264
E=7314.409

187°15'14"

26.50



196°13'32"

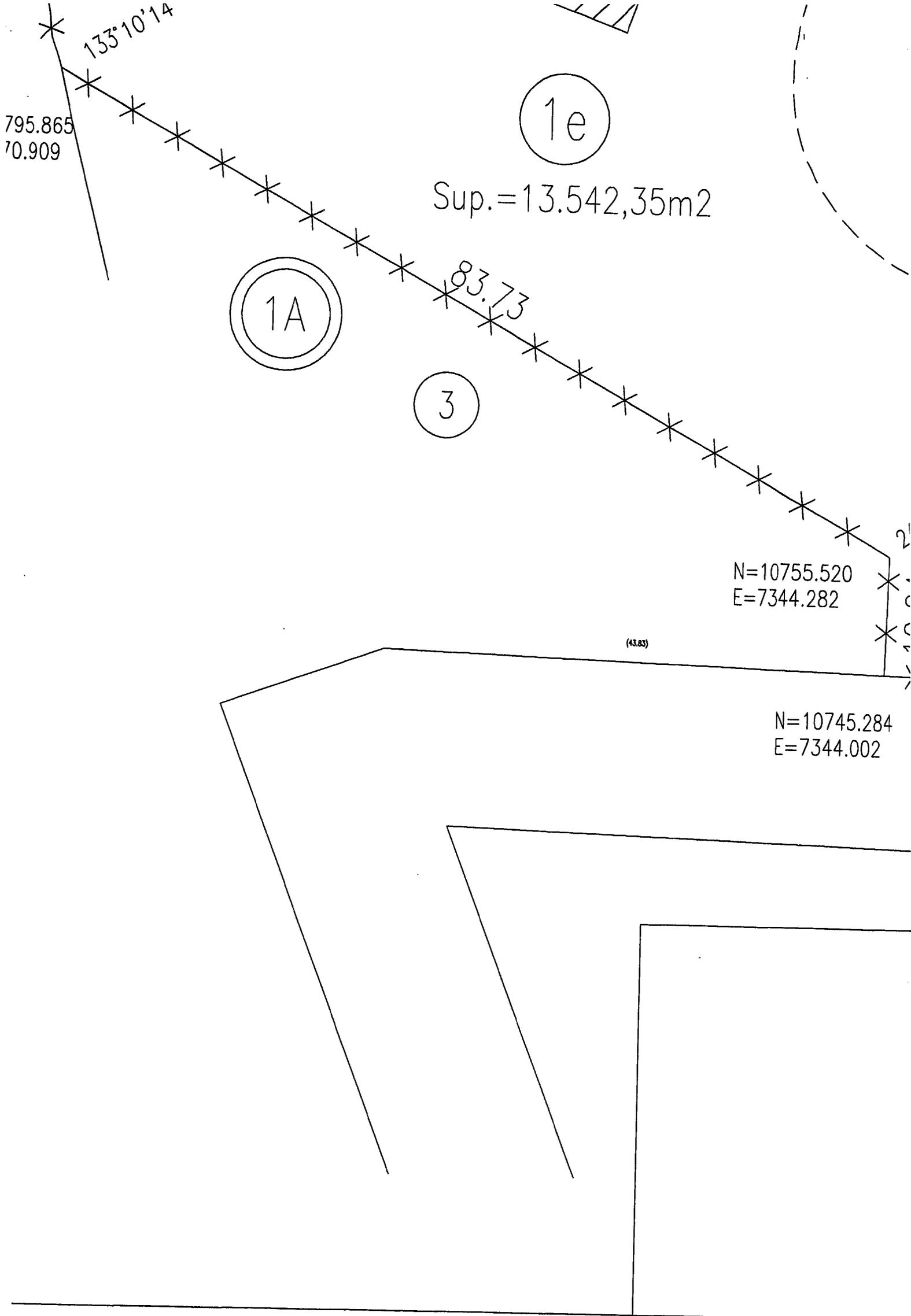
20.40

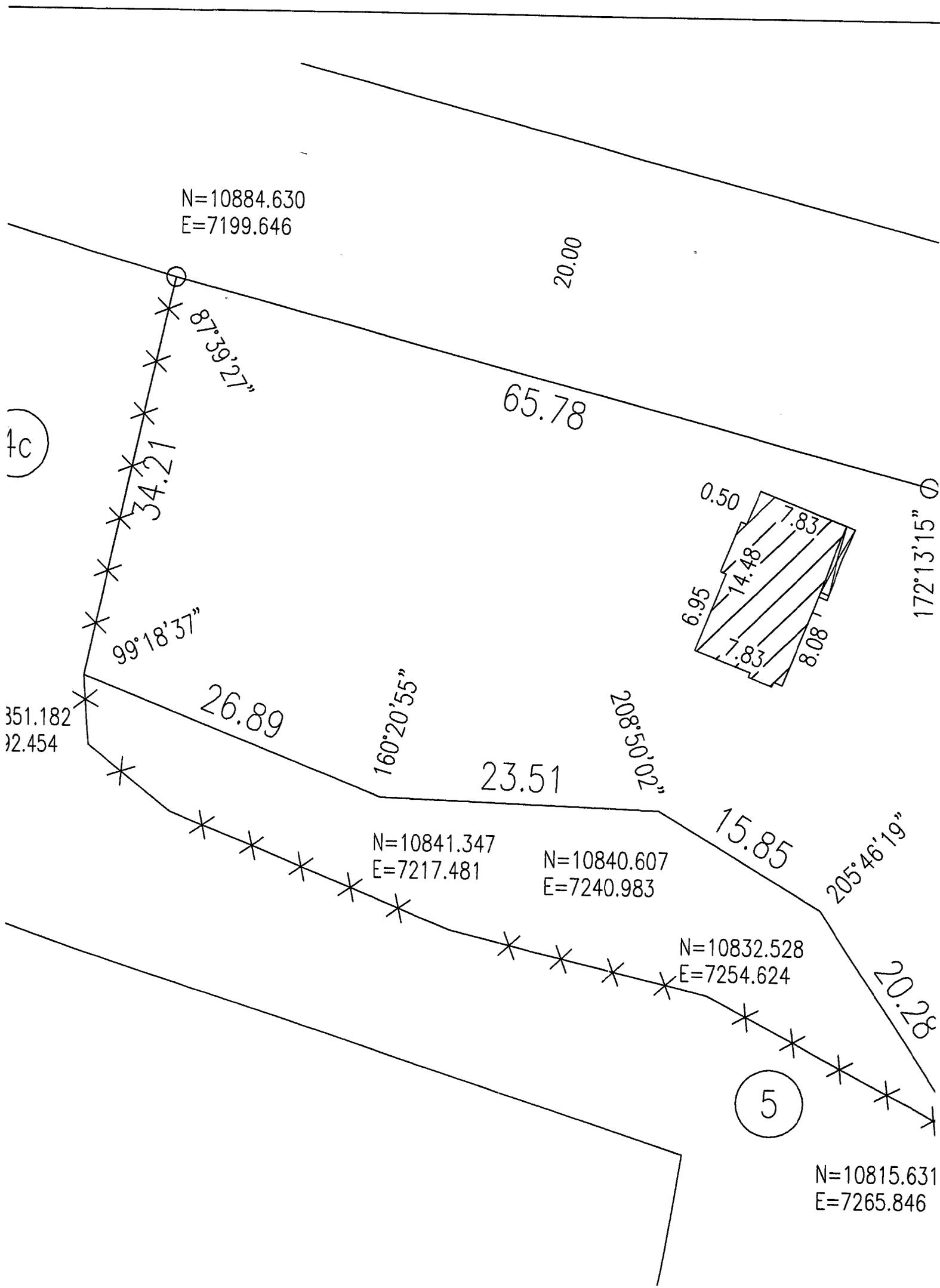
133°10'14"

0795.865
270.909

1e

Sup.=13.542,35m²

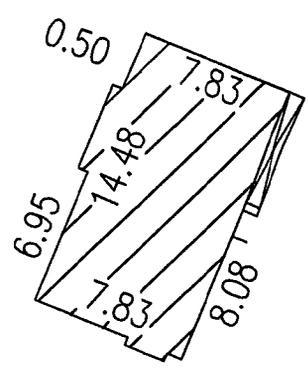




N=10884.630
E=7199.646

(7c)

351.182
2.454



172°13'15" ∅

N=10841.347
E=7217.481

N=10840.607
E=7240.983

N=10832.528
E=7254.624

(5)

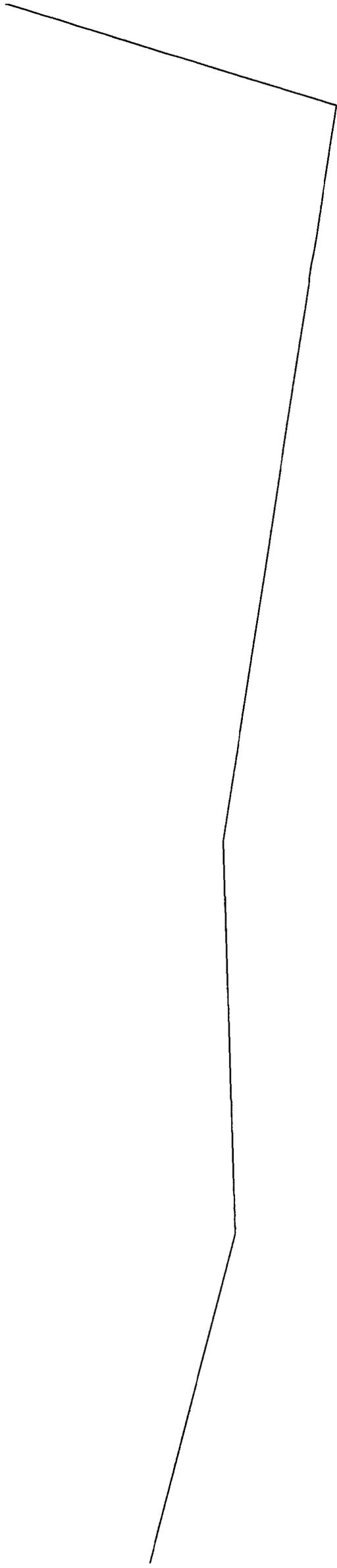
N=10815.631
E=7265.846

5



N=10815.63
E=7265.846

N=
E=



4c

N=10884.630
E=7199.646

20.00

65.78

87°39'27"

34.21

99°18'37"

26.89

160°20'55"

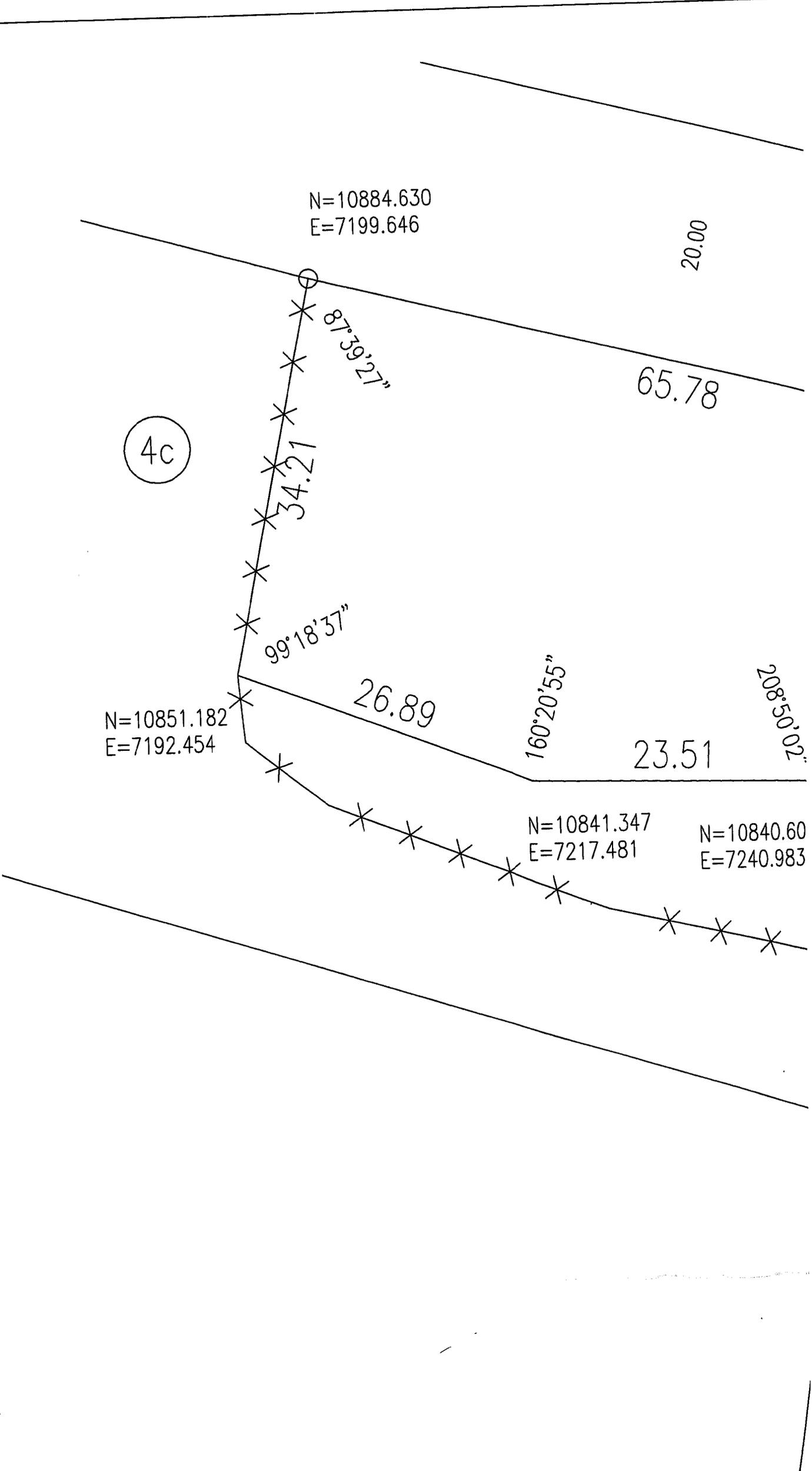
23.51

208°50'02"

N=10851.182
E=7192.454

N=10841.347
E=7217.481

N=10840.60
E=7240.983





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017 – Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTANº 192

FECHA DE SESION: 20/09/2017

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

Se incorpora sobre tablas el siguiente tema:

1.- Expediente DU-7221-2017: “O-3E - ‘Desafectación de calle Teodoro Vargas”.

Consideraciones previas:

El equipo técnico de la Dirección de Urbanismo elabora el proyecto de desafectación de la calle Teodoro Vargas para ser incorporada al Macizo 3E con el objeto de reformular la mensura, ya que existen inconsistencias en la misma con las viviendas consolidadas en el sector.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

2.-DU-6999-2017: “O-3A-4 – S/desafectación de calle Cabo 2º Jorge E. López”.

Consideraciones previas:

El equipo técnico de la Dirección de Urbanismo elabora el proyecto de desafectación de la calle Cabo 2º Jorge E. López para ser incorporada al Macizo 3A con el objeto de reformular la mensura.

(Area containing multiple handwritten signatures and a watermark: "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas")



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroicos, ayer, hoy y siempre "

...2///

mensura, ya que existen inconsistencias en la misma con las ocupaciones en el sector.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-7220-2017: "O-4E – Desafectación de calle Don Vicente Martínez".

Consideraciones previas:

El equipo técnico de la Dirección de Urbanismo elabora el proyecto de desafectación de la calle Teodoro Vargas para ser incorporada al Macizo 4E con el objeto de reformular la mensura, ya que existen inconsistencias en la misma con las ocupaciones en el sector.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan

Los presentes.

4.- Expediente DU-7197-2017: "L-97-5 – Mun.Ush. S/desafectación de Espacio Verde para afectación como espacio deportivo cubierto".

Consideraciones previas:

En virtud de existir el expte. E-663 "Club Social y Deportivo La Amistad", quien tramita la solicitud de un predio para llevar adelante un emprendimiento deportivo y ante la necesidad de generar un espacio cerrado en el sector para la misma función, el equipo técnico de la Dirección de Urbanismo realiza la propuesta de desafectación de una fracción en la cual se

[Firmas manuscritas]

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...3///

generan dos (2) Parcelas, una para ser afectado su uso como Reserva Natural y la otra para ser incorporado al uso Deportivo cubierto.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-3065-2015: "J-37-5 – Imbert s/ Indicadores Urbanísticos"

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se le otorguen los indicadores urbanísticos a la Parcela J-37-5, propiedad del Sr. IMBERT, en virtud de encontrarse zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Propuesta 1:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

BENAVENTE, Guillermo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; HENRIQUES SANCHES, Lorena; PALACIOS, Gabriel; BARRANTES, Guillermo.

Propuesta 2:

Previo a definir la situación se propone una entrevista con el Sr. IMBERT.

Convalidan:

ACOSTA, Agustina;; DELUCCA, Mariano; PEREZ, Nehuen; SCHARER, Federico.

6.- Expediente DU-5052-2011: "J-37-3 – Imbert, Adolfo s/ Urbanización Barrio Hípico I."

I."

///4...

(Handwritten signatures and stamps)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroces, ayer, hoy y siempre"

...4///

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se le otorguen los indicadores urbanísticos de R1: Residencial Densidad Media para la parcela J-37-3, por encontrarse zonificada como PE: Proyectos especiales.

Propuesta 1:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

BENAVENTE, Guillermo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;
HENRIQUES SANCHES, Lorena; PALACIOS, Gabriel; BARRANTES, Guillermo

Propuesta 2:

Previo a definir la situación se propone una entrevista con el Sr. IMBERT.

Convalidan:

ACOSTA, Agustina;; DELUCCA, Mariano; PEREZ, Nehuen; SCHARER, Federico.

7.- Expediente DU-DU-1965-2017: "G-8-3a - Gallardo-Gomez s/retiro lateral Art. VII.1.2.3.2. - C.P.U.".

Consideraciones previas:

La profesional actuante solicita excepción al C.P.U. en virtud de tratarse de un lote pasante, que ya posee construcciones, ocupando un FOS de 0,26 y un FOT de 0,30 y que invade ambos retiros laterales con construcciones parciales.

La Parcela se encuentra zonificada como MI:Mixto Industrial, razón por la cual el retiro lateral exigido es de 3 m.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2017 – Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre "

...5///

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.

**8.- Expediente DU-2454-2017: "F-6-1f – Propietario: AMBASSADOR FUEGUINA S.A.
- Excepción: Retiro Frontal – C.P.U ."**

Consideraciones previas:

La Parcela se encuentra zonificada como MR: Mixto Residencial. El objetivo del pedido de excepción es poder colocar dos tanques para almacenamiento de agua, de origen pluvial, para ser destinados a extinción de incendio.

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.

9.- Expediente DU-2862-2017: "L-51-10 – Propietarios: Silvina F. Lares, José R. Zanazzi, excepción Art. V.3. retiros".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se exceptúe de los Arts. VII.1.2.1.2. R2:Residencial Densidad Media/Baja-Retiro Frontal-F.O.S. y F.O.T. y V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio del CPU, a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 51, Parcela 10.

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...6///

Propuesta:

No existiendo razones técnicas que avalen lo solicitado, se sugiere no hacer lugar al pedido de excepción presentado.

Convalidan:

Los presentes.

10.- Expediente DU-4336-2017: "B-14B-8 - Propietario: TRES COLORES S.A. s/excepción art. VII.1.2.2.3."

Consideraciones previas:

El profesional solicita se exceptúe a la Parcela denominada catastralmente como Sección B, Macizo 14B, Parcela 8, la cual se encuentra zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja CO: Corredor Comercial.

Se trata de un edificio ya construido, que fue ejecutado con planos aprobados, indicando demoler una superficie excedente, equivalente al 0,2 del F.O.S.

Propuesta:

Dar curso al pedido de excepción con la restricción a que no se permitirá la ejecución de nuevas construcciones en las plantas altas, pudiéndose ocupar solamente el FOS normado originalmente.

Convalidan:

Los presentes.

11.- Expediente DU-4337-2017: "J-128-3 - Propietario: TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO S.A. - Contribuyente: S.Maidana/J. Gil - B. Brites/S.Orazi - Excepción: Art. IV.4.2."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DE ORIGINAL

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroicos, ayer, hoy y siempre"

...7///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la subdivisión simple de la Parcela con el propósito de permitir que cada uno de los propietarios pudiera realizar su vivienda mediante el acceso a un crédito hipotecario, lo cual no sería factible, de mantenerse en condominio la parcela.

Propuesta:

Dar curso a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

12.- Expediente DU-5304-2017: "L-5-1b - Propietario: Provincia de Tierra del Fuego - Excepción: Art. VII.1.2.1.2."

Consideraciones previas:

El profesional actuantes solicita se exceptúe de los Arts. VII.1.2.1.2. del C.P.U. y III.4.3.4. de C.E., que norman sobre: "Indicadores Urbanísticos - FOS y Retiro Frontal" para la zonificación R2: "Residencial Densidad Media/Baja" y "Limitación de las salientes en Fachada" respectivamente, para la Parcela L-5-1b, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia en uso del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. a través del Ministerio de Educación.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

13.- Expediente DU-5461-2017: "O-5H - s/desafectación de calles; Herminia Vera y Orlando Pontoni".

(Área con múltiples firmas manuscritas)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///8...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...8///

Consideraciones previas:

El área técnica de de la Secretaría de Hábitat y O.T., solicita se proceda a desafectar un sector de las calles Herminia Vera y Orlando Pontoni, con el objeto de regularizar algunas construcciones realizadas por fuera de los límites de las parcelas, invadiendo el espacio público "calle".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

14.- Expediente DU-5613-2017: "E-24-3 - VII.1.2.1.4. - R4-Residencial Parque - Parcela Mínima."

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se exceptúe del Art. VII.1.2..1.4. que norma sobre los Indicadores Urbanísticos-Parcela Mínima y Superficie Mínima de parcela para la zonificación R4:Residencial Parque, a la Parcela E-24-3 propiedad en condominio.

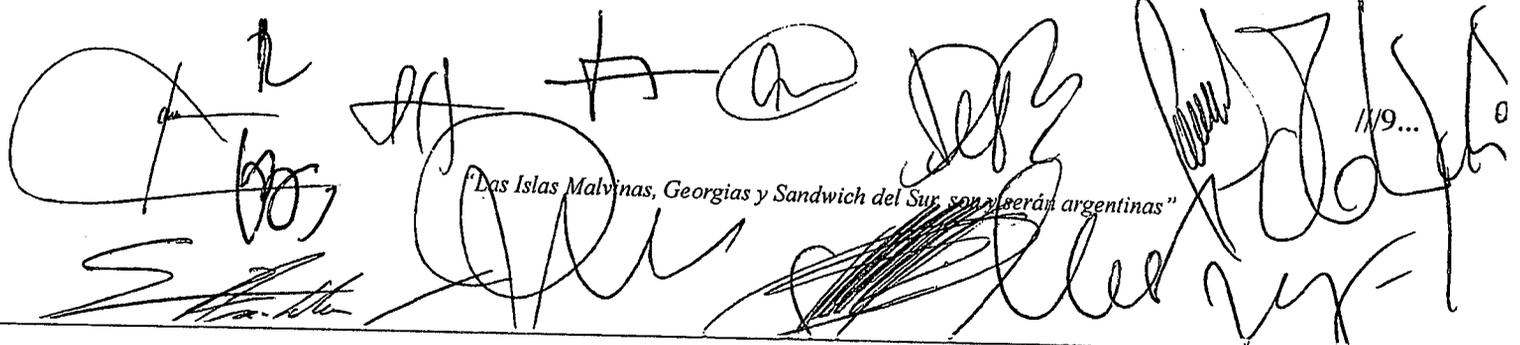
Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

15.- Expediente DU-5882-2017: "K-1A-1 - D.P.O.S.S. - Instalación del Sistema de Cloro Gaseoso."



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

11/9...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Díaz Cologrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Hérocos, ayer, hoy y siempre"

...9///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le autorice el uso "Instalación Sistema de Cloro Gaseoso en Planta Potabilizadora N.º 2" para la parcela K-1A-1 propiedad del IPV en uso por la Dirección Provincial de Obras y servicios Sanitarios, encontrándose zonificada como PR: Proyectos Especiales.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

16.- Expediente DU-5966-2017: "F-1-17a – Vinisa Fueguina SRL – S/ excepción al Retiro Lateral."

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se exceptúe del cumplimiento de la O.M. 2960/2005, autorizándosele el nuevo proyecto de "Ampliación y Refacción" a la parcela denominada F-1-17a propiedad de VINISA FUEGUINA SRL., zonificada como MI: Mixto Industrial

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

17.- Expediente DU-5035-2016: "I-3 – DPOSS s/ autorización de uso: "Planta de pre-tratamiento Bahía Golondrina, Colectores y Emisario Submarino."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre “

...10//

Consideraciones previas:

El Director a/c de la DPOSS, solicita se le autorice el uso “Planta de Pre-Tratamiento Bahía Golondrina” para la parcela I-66- propiedad de E.N.A.-Armada argentina.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

18.- Expediente DU-5305-2017; “J-72-9a – Propietario: Alberto C. M. Rodriguez / Ivana S. Zerpa – Excepción Art. VII.1.2.1.2.”

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se exceptúe del inc. II del Anexo II de la O.M. 4720, específicamente “Parcela Mínima”, “Retiro Frontal” y “Retiro Contrafrontal” a la Parcela J-72-9ª. Dicho pedido es a los efectos de permitir que cada uno de los propietarios pueda realizar su vivienda mediante el acceso a un crédito hipotecario, lo cual no sería factible de mantenerse el condominio.

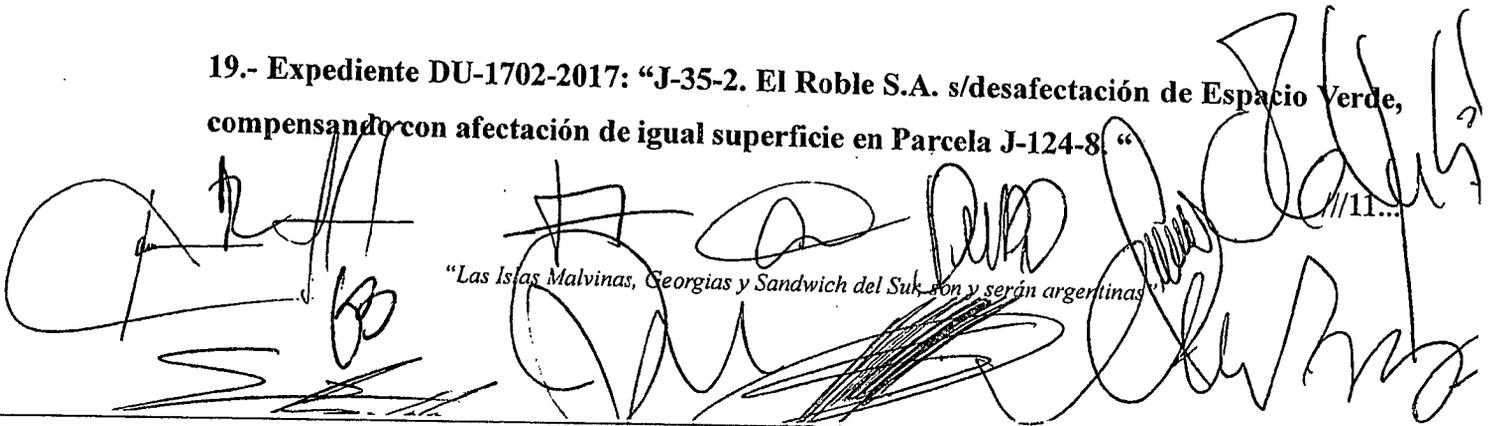
Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

19.- Expediente DU-1702-2017: “J-35-2. El Roble S.A. s/desafectación de Espacio Verde, compensando con afectación de igual superficie en Parcela J-124-8.”



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

//11...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Hérocs, ayer, hoy y siempre"

...12///

Convalidan:

Los presentes.

21.- Expediente DU-5500-2017: "O-4F - s/Desafectación de calle Don Vicente Martínez".

Consideraciones previas:

El área Técnica solicita se proceda a desafectar una fracción de la calle a fin de regularizar algunas construcciones realizadas por fuera de los límites del macizo, invadiendo el espacio pública "calle", dado que se abrirá la calle y en un futuro cercano se instalará la red de gas.

Propuesta. Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

Coordinación: Teresa FERNANDEZ.

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

BENAVENTE, Guillermo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;
HENRIQUES SANCHES, Lorena; PALACIOS, Gabriel;

En representación del Concejo Deliberante:

ACOSTA, Agustina; BARRANTES, Guillermo; DELUCCA, Mariano; PEREZ, Néhuén;
SCHARER, Federico.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Urbanismo
Dpto. Estudios y Normas
Arq. Diaz Colodrero, Ignacio

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Conservación Urb. Urbano
Dpto. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Maria Lorena HENRIQUES
Subsecretaria de Desarrollo
- Hábitat y Ord. Territ.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Dip. Jorgelina Felcaro

Ab. Agustina ACOSTA

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Néhuén Pérez

[Firma]

Arq. Marta Teresa FERNANDEZ
Secretaria de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALACIOS
Jefe Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Lic. Federico J. Schärer

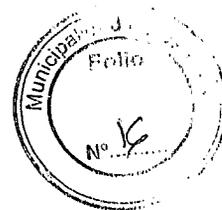
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2017 año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

DU - 5882/2017.

Ref.: K-01a-01.

Sr. Director:
Arq. Gabriel Palacios.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 5882/2017, mediante el cual el profesional, C.P. Lucas Venturini Director Provincial A/C de la DPOSS solicita a través de la Nota Registrada N° 4034/2017 (obrante a foja 2), que se le autorice el uso "Instalación Sistema de Cloro Gaseoso en Planta Potabilizadora N° 2", para la parcela denominada catastralmente como Sección K, Macizo 01a, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del IPV en uso por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Esta parcela se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Se trata de la ejecución de dos construcciones en el predio donde se encuentra la Planta Potabilizadora N° 2 de la DPOSS, la primera es una Planta de Cloración y la otra, una Cámara de Distribución, con una superficie total aproximada de 203m², según los planos observados a foja 15 del expediente DOP N° 203/2017 (ver foja 4 del presente expediente), ambas construcciones son complementarias al uso y función de la planta.

Cabe destacar que la planta ya ha sido ampliada con anticipación, autorizándose la construcción de un Laboratorio mediante la OM N° 4082.

Este departamento entiende que lo solicitado es consecuente con el aumento de la población de la ciudad y el funcionamiento de la planta potabilizadora, solicitando de esta manera que se autoricen los usos requeridos para la ejecución de las obra "Planta de Cloración" y "Cámara de Distribución".

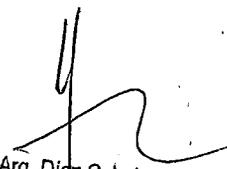


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración, conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

INFORME Depto. E y N. N° 42/2017
Ushuaia, 7 de Agosto de 2017



Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

DU – 9564/2017.

Ref.: K –01a– 01.

Sr. Director:

Arq. Gabriel Palacios.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 9564/2017, mediante el cual el presidente de la DPOSS Guillermo Worman, solicita a través de la Nota N° 2197 /2017 DPOSS (obrante a foja 5), que se le otorguen indicadores para la ampliación del laboratorio en la planta 2 potabilizadora de agua, ubicada en la parcela denominada catastralmente como Sección K, Macizo 01a, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del IPV en uso por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Esta parcela se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Cabe destacar que mediante el expediente DU – 5882/2017, se solicitó un nuevo uso "Planta de Cloración", así como indicadores complementarios para la parcela. Ver informe E y N N° 42/2017 a foja 16 del presente expediente. Esta solicitud tuvo dictamen positivo en reunión ordinaria del CoPU con fecha 20/09/2017, ver copia Acta CoPU N° 192 a foja 10 al 15. Y se encuentra pendiente la promulgación de la Ordenanza Municipal que lo ratifica.

Mediante este expediente se solicitan nuevos indicadores para la ampliación del laboratorio sito en la planta potabilizadora 2, perteneciente a la DPOSS. Esta ampliación tendrá una superficie aproximada de 322.85m² y conformara un laboratorio de 448.03m², según los planos observados a foja 7 del presente expediente, esta construcción es complementaria al uso y función de la planta.

Este departamento entiende que lo solicitado es consecuente con el aumento de la población de la ciudad y el funcionamiento de la planta potabilizadora, solicitando de esta manera que se autoricen los indicadores propuestos para la ejecución de la ampliación del laboratorio planta potabilizadora N°2. Cuyo proyecto



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



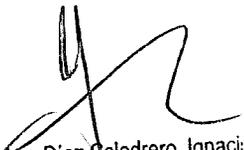
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

de ordenanza estará relacionado a los planos presentados en esta dirección y podrán tener variaciones en altura del orden de 40% mas o menos.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración, conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

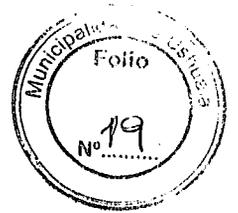
INFORME Depto. E y N. N° 67/2017

Ushuaia, 6 de diciembre de 2017


Arq. Díaz Colodrero, Ignacio
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la ejecución de la obra "Ampliación Laboratorio Planta 2", en la parcela identificada catastralmente como Sección K, Macizo 01A, Parcela 01 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º: CONDICIONAR la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo precedente al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

La Subsec. de Desarrollo Territorial
el caso Informe y Propuesta de
modificación para su trámite en
COPU.


Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
N.º 07/12/17

Señor Jefe Dpto COPU.

Incorporar próximo

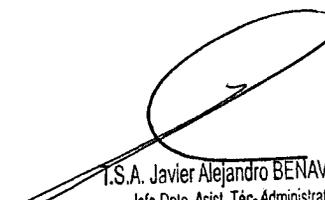
COPU.


M. Lorena Henriques Sanches
Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
12/12/17

NOTA:

Se agrega a continuación (fs. 21 y 22) la
Nota D.P.O.S.S. N.º 2997/17 recibida en Mesa de Entradas
el 30/11/17 (R.F. 6435).

Se observa que ya obra un ejemplar de dicha
nota, a fojas 5 y 6. -


T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc.-Administrativa
Dir. Gral. Desar. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26 DIC 2017



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. - Fax 02901 - 421421/329 - www.dposs.gob.ar

**NOTA N° 2197/2017
LETRA DPOSS**



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 06435
FECHA 30/11/17 HORA 10°
RECIBIDO POR <i>Kodipe</i>

REF: K-1A-1
"Ampliación del Laboratorio Planta 2"

Ushuaia, 24 de noviembre de 2017

SRA. SECRETARIA:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar la Memoria Descriptiva referida a la Obra: "Ampliación Laboratorio Planta 2", ubicada en Planta Potabilizadora de la ciudad de Ushuaia, calle Aldo Motter N°2600, conforme a Nomenclatura de Referencia, la cual se encuadra en zonificación PE, y cuyo propietario es la DPOSS, (Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios), a fin de solicitar Indicadores Urbanísticos para dicho Proyecto.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la parcela de referencia, hoy ocupada por edificios que pertenecen a la Planta Potabilizadora, surgió la necesidad de construir un Laboratorio para Tratamiento de Efluentes, necesario para la ciudad. Reestructurándose como consecuencia el edificio de Laboratorio existente para mejor funcionamiento del Conjunto.

Hoy el Laboratorio cuenta con servicios básicos, no cumpliendo con todos los locales y zonas requeridas para garantizar un correcto funcionamiento.

El Conjunto estará formado por:

- Edificio existente Conformado 125.18m2
- Bloque Sanitario 49.00m2
- Salas de Maquina 32.85m2
- Sala de Tanques 31.50m2
- Bloque Recepción 104.00m2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

- Bloque Laboratorio Efluentes 105.50 m2
- **SUP.TOTAL 448.03m2**

Por ende se reformula su planta física, incorporando:

PLANTA BAJA

- Hall frio
- Recepción y espera
- Deposito
- Puestos Administrativos
- Oficina
- Sanitarios públicos
- Cocina-Comedor
- Sanitarios para Personal, vestuario y duchas
- Sala para ICP
- Sala para Cromatografía
- Sala de maquinas
- Office de limpieza
- Sala de Preparado de material
- Ampliación Bacteriología
- Laboratorio de Bacteriología
- Laboratorio de Físico-Químico
- Esterilizacion
- Depósito de Residuos

PLANTA ALTA

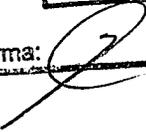
- Circulación vertical
- Laboratorio de Efluentes
- Laboratorio de Bacteriología
- Laboratorio de Físico-Químico



Por desvinculación de la Srta. Secretaria,
pase a la D.G.O. U.A. y O.T. a los
efectos de su intermediación

T.S.A. Enrique M. GARCÍA
ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Habit. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

11/12/07

Dirección de Catastro
RECIBIDO
11 DIC 2007
Firma:  Leg: 1914

- Esterilización
- Oficinas de Informe
- Sala de Autoclaves

El conjunto en su mayoría, se desarrolla en planta baja, solo el frente es en dos plantas. Alcanzando una altura máxima de 8mts aproximadamente, en su fachada frontal.

Construido con estructura sismo resistente y sistema en seco.

La topografía del terreno donde se implantará la construcción es bastante plana, dentro del predio, descartando tareas de desmonte y nivelación.

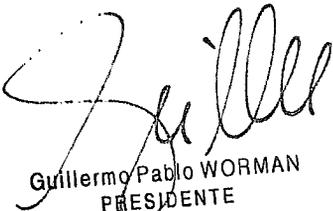
Solo se realizaran los movimientos de suelo mínimos para ejecutar las bases de la estructura del nuevo edificio. El volumen que se retire será colocado en sectores de borde del edificio para nivelar zonas de depresión. Tampoco es necesario desmonte de arboles

El terreno no presenta cursos de agua a la vista ni subterráneos, que fuese necesario desviar.

La nueva propuesta es a escala urbana, y con estética amable con el entorno.

Adjunto Croquis de Proyecto, y Certificado de Deslinde y Amojonamiento, aguardando pronta respuesta y a disposición para facilitar cualquier tipo de información que requieran.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.

A LA SRA. SECRETARIA DE HÁBITAT Y
ORDENAMIENTO URBANO
ARQ. MARIA TERESA FERNANDEZ
S / D



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

Acta N° 195.

Fecha de sesión: 26 de febrero de 2018.

Lugar: Municipalidad de Ushuaia.

Orden del día:

TEMA 1. Expte. DU-8810/2017 – G-22-3a – Bridge, Pedro. – Autorización de uso en R3: Residencial Densidad Baja.

Consideraciones previas:

Solicitud de excepción del cumplimiento del artículo VIII del CPU en su inciso XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, a la parcela identificada en el Catastro como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a, de la ciudad de Ushuaia.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 2. Expte. SM-5558/2017 – B-84-1 – Secretaría de la Mujer – Solicitud de indicadores urbanísticos – Casa de la Mujer.

Consideraciones previas:

Se solicita elaborar Proyecto de Ordenanza, y otorgar indicadores a la parcela identificada en el Catastro como Sección A, Macizo 84, Parcela 1 (ver foja 15) para la futura implantación de la "Casa de la Mujer" dependiente de la Secretaria de la Mujer, esta parcela se encuentra en trámite de mensura y zonificada como EU: Equipamientos Especiales.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 3. Expte. DU-9564/2017 – K-01a-01 - DPOSS - Solicitud de indicadores urbanísticos – Ampliación de laboratorio.

Consideraciones previas:

Desde la DPOSS se solicita se otorguen indicadores urbanísticos para obra de la Ampliación del Laboratorio en la planta 2 potabilizadora de agua, ubicada en la parcela identificada en el Catastro como Sección K, Macizo 01a, Parcela 01.

Lic. Federico J. Scharer

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Lic. Maximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ordenamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 4. Expte. DU-558/2018 - J-32-03 - Mora - Calchaquí – Solicitud de excepción para frente y superficie mínima de parcela.

Consideraciones previas:

Solicitud de subdivisión de la parcela identificada en el Catastro como Sección J, Macizo 32, Parcela 03, con objeto de la separación de bienes por parte de los copropietarios, luego de su divorcio.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud.

Convalidan: los presentes.

TEMA 5. Expte. DU-9131/2017 – E-17-04 - Ruiz Díaz, Elizabeth – Solicitud de excepción Retiro Frontal y Alturas Mínimas.

Consideraciones previas:

Solicitud de excepción del cumplimiento de los artículos VII.1.2.1.4 Retiro Frontal y VI.2.2 Alturas Mínimas de locales de Primera categoría, para la parcela identificada en el Catastro como Sección E, Macizo 17, Parcela 4.

Propuesta: Se propone modificar el Proyecto de ordenanza elevado, exceptuando de ambos artículos solicitados.

Convalidan: los presentes.

TEMA 6. Expte. DU-1068-2018 - O-05A – Mun. Ush. - Desafectación de una fracción de la calle Cabo San Pío. 3

Consideraciones previas:

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 5A, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

Lic. Federico Schärer

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

Lic. Maximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Habit. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



TEMA 7. Expte. DU-1066-2018 - O-04D - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de la calle Alcira Cabrera.

Consideraciones previas:

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 4D, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 8. Expte. DU-398-2018 - O-04C-01 - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde.

Consideraciones previas:

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 4C, Parcela 1, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 9. Expte. DU-469-2018 - G-09-08 - Mun. Ush - Desafectación de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.

Consideraciones previas:

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

Lic. P. ...

Los islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



TEMA 10. Expte. DU-364/2018 – F-48-01g – Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.

Consideraciones previas:

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 11. Expte. DU-367/2018 – H-52-03c - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.

Consideraciones previas:

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

Coordinación: María Teresa FERNÁNDEZ.

Asistencia: Javier A. BENAVENTE.

En representación del Departamento Ejecutivo:
SANCHEZ, Lorena; PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio.

En representación del Concejo Deliberante:
BARRANTES, Guillermo; SCHARER, Federico J.

Ushuaia, 26 de febrero de 2018.

María Teresa FERNÁNDEZ
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

Lic. Federico J. Schärer

María Lorena HENRIQUES SANCHES
Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Guillermo A. Barrantes

Lic. Máximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 10 /2018

LETRA : Co.P.U.

Ushuaia, 06 MAR. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente:

DU-9564/2017 – K-01a-01 - DPOSS s/solicitud de indicadores urbanísticos – Ampliación de laboratorio Planta 2.

Se incorporó en el mismo lo resuelto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) mediante el **Acta N° 195**, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018.

Asimismo se adjunta Proyecto de Nota que sería del caso incorporar a las actuaciones, dando traslado al Concejo Deliberante a los efectos de su tratamiento.-



Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia